

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

# Los Valores de la Junta de Andalucía



# Los Valores de la Junta de Andalucía



Los valores de la Junta de Andalucía / coordinado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública -- Sevilla : Servicio de Estudios y Publicaciones, Consejería de Economía y Hacienda, 2009.

39 p. : il. ; 27 cm

D.L. SE-3690-09. – ISBN 978-84-8195-300-8

1. Hacienda pública – España -- Andalucía

2. Relaciones fiscales Gobierno Central Comunidades Autónomas (España)

I. Andalucía. Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, coord.

II. Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda, Servicio de Estudios y Publicaciones, ed.

336.1/.5 (460.35)

© Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía. 2009

Coordinación: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública

Edición: Servicio de Estudios y Publicaciones

Diseño, Maquetación e Impresión: RC Impresores, S.C.A.

ISBN: 978-84-8195-300-8

Depósito Legal: SE-3690-2009

Impreso en Sevilla. España

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
I. DESCRIPCIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA .....	10
II. LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.....	21
III. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.....	25
IV. EJECUCIÓN Y RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	31
V. LIQUIDEZ Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO .....	37



# INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

## Descripción geográfica

Situada al sur de la Península Ibérica, Andalucía es la región más meridional del continente europeo y vértice geográfico natural entre Europa y África. Hacia el este limita con el Mar Mediterráneo y hacia el oeste con el Océano Atlántico y la República de Portugal, mientras que al norte lo hace con la Sierra Morena, que la separa de la Meseta peninsular, y al sur con el Estrecho de Gibraltar, que la separa del continente africano. Tiene una extensión de 87.597 kilómetros cuadrados, superior a la de países europeos como Austria o Irlanda.

Debido a su extensión y a su carácter de encrucijada de mares y continentes, Andalucía ofrece una gran diversidad geográfica y una contrastada riqueza de paisajes, desde el ancho valle del Guadalquivir, que constituye el eje fundamental de la configuración física de Andalucía (y cuyos profundos suelos negros de sus campiñas se encuentran entre los mejores de España), a las altas cumbres de Sierra Nevada, donde se sitúa el pico más elevado de la Península Ibérica (Mulhacén, 3.481 metros); desde los desiertos de Almería al enclave más lluvioso de España, en la Sierra de Grazalema. Cuenta con una vasta red de Espacios Naturales, que suponen más del 19 % de su territorio, entre los que destaca el Parque Nacional de Doñana, declarado por la Unesco *Reserva de la Biosfera*. Las costas se extienden a lo largo de más de 850 kilómetros de litoral, que en su lado atlántico ofrece extensas playas de arena fina y en la fachada mediterránea una sucesión de acantilados y calas, lo que unido a la calidad y calidez de

sus aguas y al sol omnipresente (Andalucía es la región más soleada de España y buena parte de su territorio disfruta de más de 2.800 horas de sol al año), ha hecho del litoral andaluz uno de los destinos turísticos preferidos por viajeros de todo el mundo.

## Breve reseña histórica

Andalucía ha sido un foco de atracción permanente para otras civilizaciones desde los albores de la Historia, tanto por la bonanza de su clima como por su posición geoestratégica, así como por la abundancia de las riquezas minerales y agrícolas de su territorio. Durante la antigüedad, la ocuparon los iberos, la colonizaron griegos y fenicios y fue conquistada por cartagineses y romanos, quienes la elevaron al rango de provincia imperial, llamada Bética, donde nacieron futuros emperadores como Trajano o Adriano. En el medievo, la ocuparon vándalos y visigodos y, durante casi ocho siglos, los musulmanes hicieron de ella la base de sus dominios españoles, dejándole en herencia el nombre que hoy mantiene, derivado del árabe «Al Andalus».

La milenaria historia de Andalucía ha dejado en herencia un extensísimo patrimonio cultural y artístico que abarca desde yacimientos arqueológicos de los primeros asentamientos humanos en la Península (como Los Millares en Almería) hasta una amplia muestra de épocas y estilos arquitectónicos: romano como Itálica; árabe como la Alhambra de Granada o la Mezquita de Córdoba; gótico como la catedral de Sevilla; renacentista como las ciudades de Úbeda y Baeza y las catedrales de Granada o Jaén; barroco,

<sup>1</sup> Todos los datos geográficos y de población de este capítulo proceden del Instituto Nacional de Estadística ([www.ine.es](http://www.ine.es)).

en fin, como cientos de iglesias diseminadas por todo su territorio. En la actualidad, la cifra de bienes culturales legalmente protegidos se acerca a 20.000. Los cascos antiguos de Granada, Córdoba, Úbeda y Baeza tienen el reconocimiento de *Patrimonio de la Humanidad* otorgado por la Unesco, al igual que el triángulo que en Sevilla configuran el Alcázar, la Catedral y la Giralda. Y 126 municipios andaluces han sido declarados *conjuntos históricos*. Pero, además, Andalucía ha dado al mundo numerosos poetas y escritores (Góngora, Bécquer, Machado, Cernuda, Lorca...), entre ellos dos premios Nobel (Vicente Aleixandre y Juan Ramón Jiménez), pintores universales (Velázquez, Murillo o Zurbarán en tiempos pasados, Picasso en épocas más recientes) así como las escuelas ligadas a la imaginería religiosa (Montañés, Mena, de Mesa, Cano...) Cuenta igualmente con un inmenso patrimonio musical, en el que sobresalen algunos de los mejores compositores del renacimiento (Cristóbal de Morales o Francisco Guerrero) y, por supuesto, un rico folklore en el que destaca el cante y el baile flamenco. Su música popular ha inspirado a importantes compositores clásicos tanto nacionales (Falla, Turina, Tárrega) como extranjeros (Lalo, Bizet, Ravel).

### **Demografía**

Con más de ocho millones de habitantes (8.202.220 a 1 de enero de 2008) y una densidad de población de 93 habitantes por kilómetro cuadrado, Andalucía es la comunidad autónoma más poblada de España, representando el 18 % del total nacional. La población se concentra principalmente en el valle del Guadalquivir y en la franja costera y, en los últimos años, ha experimentado un proceso de concentración urbana especialmente significativo. Casi dos tercios de la población andaluza reside en municipios de más de 20.000 habitantes; 26 de esos municipios superan los 50.000 habitantes y 12, los 100.000.

Uno de los rasgos más característicos de la población andaluza es la juventud en comparación con el resto de España y de Europa: la población menor de 25 años representa un 28,7 % del total, frente al 25,6 % del promedio nacional. El espectacular descenso de la mortalidad infantil desde la década de los 80 y el continuo crecimiento de la esperanza de vida (que hoy se sitúa en 75,6 años para los hombres y 82,1 para las mujeres) son otras de sus características relevantes. Por otra parte, Andalucía ha pasado de ser tierra de emigración a lugar de acogida, debido en gran medida a la profunda modernización experimentada durante las dos últimas décadas, alentada, entre otros factores, por la incorporación a la Unión Europea, el auge del turismo y la industria agroalimentaria y las grandes inversiones públicas en infraestructuras, sanidad y educación.

### **Andalucía en la España de las Autonomías**

Andalucía es hoy una de las 17 comunidades autónomas del Reino de España, país soberano miembro de la Unión Europea y cuya forma de gobierno es la monarquía parlamentaria. Desde la aprobación de la Constitución de 1978, España se organiza territorialmente en comunidades autónomas, que asumen competencias para gestionar sus propios intereses con un amplio nivel de autonomía, poderes legislativos, presupuestarios, administrativos y ejecutivos que el Estado les garantiza a través de la Constitución y de los Estatutos de autonomía, norma institucional básica de cada comunidad autónoma. En consecuencia, España es en la actualidad un “Estado de Autonomías”, un país formalmente unitario que funciona, en buena medida, de un modo descentralizado, a través de gobiernos regionales que administran de forma autónoma sus sistemas sanitarios y educativos, así como otros muchos aspectos del presupuesto público.

## Organización territorial

Andalucía está constituida por un total de 771 municipios, que se agrupan en ocho provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, donde se ubica su capital. El gobierno y administración de los municipios corresponde a los respectivos Ayuntamientos, y el de las provincias, a las Diputaciones Provinciales. Tanto unos como otras gozan de autonomía para el desarrollo de sus funciones.

## Organización política

Sobre esta organización territorial tradicional, Andalucía se constituyó en comunidad autónoma a raíz de la promulgación de la Constitución Española de 1978. De acuerdo con la exigencia manifestada por el pueblo andaluz en el referéndum del 28 de Febrero de 1980, la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con amplias competencias legislativas, ejecutivas y judiciales, recogidas por el primer Estatuto de Autonomía de 1981, que han sido reforzadas y ampliadas en el nuevo texto aprobado en el referéndum del 18 de febrero de 2007, vigente en la actualidad. El Estatuto reglamenta las distintas instituciones encargadas del gobierno y la administración dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, designadas colectivamente con el nombre de Junta de Andalucía, y entre las que destacan el Presidente, el Consejo de Gobierno y el Parlamento de Andalucía.

El Presidente es elegido por el voto de la mayoría absoluta de los miembros que componen el Parlamento de Andalucía y nombrado por S.M. el Rey de España. Es el supremo representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dirige, coordina y preside el Consejo de Gobierno y es el responsable de la adopción de las principales decisiones políticas que afectan a la Junta de Andalucía.

El Consejo de Gobierno es el órgano político y administrativo superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al que corresponde el ejercicio de la potestad reglamentaria y el desempeño de la función ejecutiva. Entre sus responsabilidades se encuentra la elaboración y ejecución del presupuesto anual, que se presenta ante el Parlamento de Andalucía para su aprobación. El Consejo de Gobierno está compuesto por el Presidente de la Junta de Andalucía y por los Consejeros nombrados por él para hacerse cargo de los diversos departamentos, denominados Consejerías. En la actualidad, el Gobierno de la Junta de Andalucía cuenta con 15 Consejerías: Presidencia; Gobernación; Economía y Hacienda; Educación; Justicia y Administración Pública; Innovación, Ciencia y Empresa; Obras Públicas y Transportes; Empleo; Salud; Agricultura y Pesca; Vivienda y Ordenación del Territorio; Turismo, Comercio y Deporte; Igualdad y Bienestar Social; Cultura, y Medio Ambiente.

El Parlamento de Andalucía, elegido por sufragio universal, secreto y directo cada cuatro años, es el órgano encargado de la redacción y aprobación de las leyes de la Comunidad Autónoma, así como la supervisión, tanto económica como política, del Consejo de Gobierno. Con sede en Sevilla, está integrado por 109 parlamentarios, elegidos como representantes en las ocho provincias andaluzas. Su composición actual, derivada de las últimas elecciones celebradas el 9 de marzo de 2008, es la siguiente: Partido Socialista Obrero Español (PSOE), 56 escaños; Partido Popular (PP), 47 escaños; Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IUCA), 6 escaños. El PSOE, al que pertenece el actual presidente de la Junta de Andalucía, ha sido el partido encargado de formar gobierno desde la fundación de la Comunidad Autónoma en 1980.

## I. DESCRIPCIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

### Introducción

Durante el año 2008, Andalucía generó un producto interior bruto (PIB) de 152.358 millones de euros, cifra equivalente al 13,9 % del PIB nacional y que la convierte en la tercera comunidad autónoma por su grado de aportación a la riqueza nacional de España.

### Evolución: hacia la convergencia europea

La evolución económica de Andalucía durante los dos últimos decenios ha venido marcada tanto por la integración de España en la Unión Europea (UE) como, sobre todo, por su desarrollo e implicaciones pos-

teriores. La adhesión plena de España a la entonces denominada Comunidad Económica Europea en 1986 inauguró un periodo de apertura hacia el exterior que acabaría convirtiendo a ésta en la principal fuerza motriz de las grandes transformaciones económicas experimentadas en los últimos años; un periodo que ha supuesto, fundamentalmente, la aplicación de un desarme arancelario en el ámbito nacional, la asunción de unas reglas de mercado único para todos los países que integran la UE, y, desde el año 1999, la implantación de una moneda común —el euro— y una única política monetaria, dirigida y ejecutada desde el Banco Central Europeo.

### Andalucía en el contexto europeo.

Nota: Datos referidos a 2008, excepto PIB pps per cápita, que es 2007.

Fuente: IEA; INE; Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía.

Junta de Andalucía.

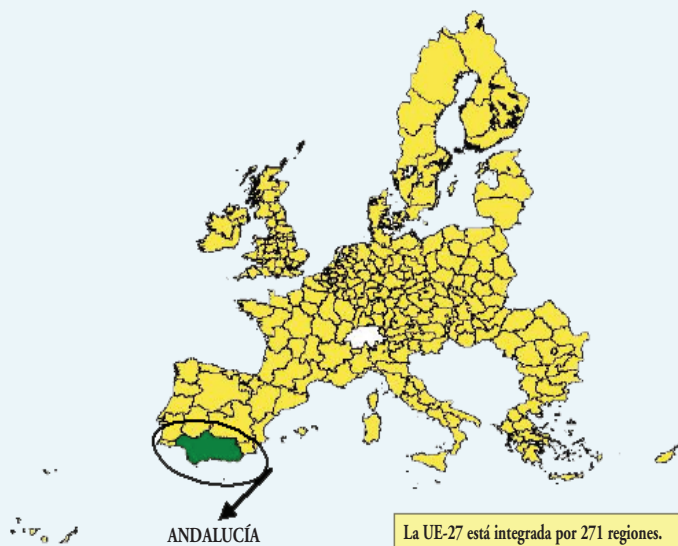
• **Superficie:** Es la 4ª región más extensa de Europa, con 87.597 km<sup>2</sup>.

• **Población:** Es la 3ª región más poblada de Europa, con 8.202.220 habitantes.

• **PIB pps per cápita:** 82% de la media europea.

• **Empleo:** Es la 4ª región europea con mayor población ocupada, con 3.149.700 personas.

• **Empresas:** Es la 4ª región europea con mayor número de empresas, con un total de 522.815.

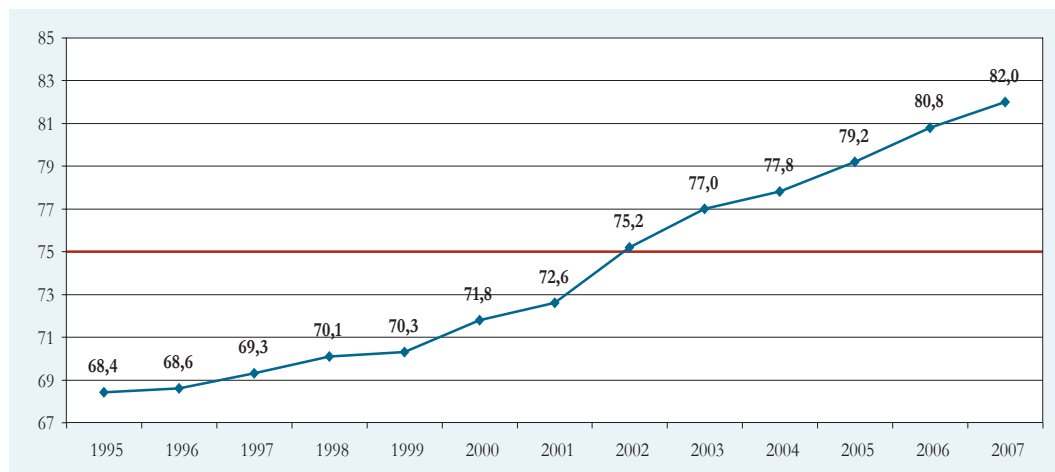


Dicha integración ha resultado especialmente positiva en el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ha experimentado desde entonces un crecimiento económico superior a la media europea. De hecho, durante el periodo 1986-2008, el PIB andaluz se ha visto incrementado (en términos reales y de manera acumulada) en un 126,8 %, es decir, casi 55 puntos

más que en el conjunto de la UE, lo que supone una tasa de crecimiento anual del 3,6 % en Andalucía frente al 2,4 % de la UE. Este mayor ritmo de crecimiento, especialmente significativo en los últimos años, ha permitido aproximar los niveles de riqueza por habitante a los estándares europeos. Y así, en 2007, el PIB per cápita de Andalucía —expresado en términos de

paridad de poder adquisitivo— ha llegado a situarse en el 82 % de la media de la Unión, lo que constituye un avance de 13,6 puntos durante los últimos doce años, es decir, más de un punto porcentual por año. Con ello, además (y desde el año 2002), Andalucía ha conseguido la aspiración histórica

de superar el 75 % de la riqueza media per cápita europea, cumpliendo así los criterios para convertirse en *región de competitividad regional y empleo*, frente a la consideración de *región de convergencia*, que mantiene en la programación de los Fondos Europeos 2007-2013.



## Convergencia de Andalucía.

Nota: PIB pps per cápita UE-27=100.  
Fuente: 1995-2006: Eurostat; 2007: INE.  
Elaboración: Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

### Estructura productiva

Siguiendo la evolución de las economías de los países más desarrollados, la economía andaluza ha experimentado en las últimas décadas un proceso de creciente terciarización, como resultado del cual el sector servicios ha acaparado el mayor peso dentro de la estructura productiva, concentrando el 70 % del valor añadido bruto (VAB) generado en 2008. A bastante distancia le sigue el sector secundario, con un 25 % del VAB repartido casi equitativamente entre la construcción (13,3 %) y la industria (11,7 %); el sector primario aporta el restante 5 % del VAB andaluz, cifra sensiblemente superior a la de la UE (1,8 %).

### Sector primario

La riqueza de recursos naturales existentes en Andalucía determina, en gran medida, este mayor peso relativo del sector primario, cuya presencia en los mercados exteriores se fortalece hoy gracias, por un lado, a la mo-

dernización acometida en los últimos años y, por otro, a la creciente productividad y mayor competitividad alcanzadas. La agricultura es, de hecho, la actividad que más contribuye a la cifra global de exportaciones de Andalucía, aportando casi un tercio de las ventas al extranjero. El aceite de oliva y las frutas y hortalizas, que concentran más del 70 % de la producción final agraria, ocupan posiciones de liderazgo mundial por su calidad y su gran valor añadido.

Andalucía cuenta con un millón y medio de hectáreas de olivar, y produce cada año en torno al millón de toneladas de aceite de oliva, lo que supone casi el 30 % de la producción mundial según estimaciones del Consejo Oleícola Internacional. Además, ha sido pionera en la puesta en marcha, en el año 2004, de un Mercado de Futuros del Aceite de Oliva. La región es también líder en el desarrollo de sistemas de producción agraria sostenible, de elevada calidad y mínimo impacto ambiental. Casi 600.000 hectáreas de terrenos están dedicadas a la

agricultura ecológica (aproximadamente el 60 % del total nacional), con una producción que se destina a los mercados internacionales en un 90 %.

### Sector secundario

Estrechamente ligada a la actividad agraria, la industria agroalimentaria acapara el 20,5 % del empleo y el 27,1 % del VAB de la industria manufacturera en Andalucía. Aceites, preparación y conservación de frutas y hortalizas, bebidas alcohólicas, carnes y leches son sus principales productos. La agroindustria andaluza, la segunda más importante de España, está integrada por casi 6.000 empresas, y sus ventas al extranjero suponen uno de los principales capítulos del comercio exterior de la Comunidad Autónoma.

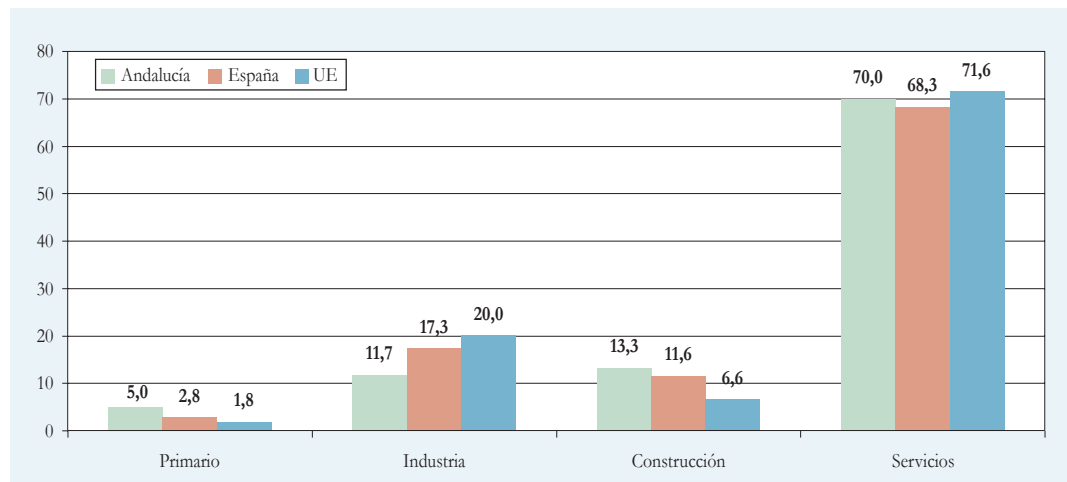
Junto a ello, las actividades extractivas y de refinado de petróleo, metalúrgica, energética, química y aeronáutica, constituyen las principales actividades de la industria andaluza, que en los últimos años está orientándose progresivamente hacia segmentos de mayor contenido tecnológico, entre los que desta-

can las energías renovables y el material eléctrico y electrónico. Sobresale su potente industria aeronáutica, que se configura como uno de los sectores estratégicos más prometedores de Andalucía, y que generó en 2006 la cuarta parte del valor añadido de este sector a nivel nacional, alcanzando el 21 % del empleo nacional. Cuenta con varios centros tecnológicos especializados en esta materia, entre los que destacan *Aerópolis* en Sevilla, que hace de esta ciudad el tercer centro industrial aeronáutico europeo en importancia —después de Toulouse y Hamburgo—, y el parque tecnológico de la Bahía de Cádiz.

El tejido industrial de Andalucía se completa, a grandes rasgos, con sectores como el de la automoción, la joyería, la extracción y transformación del mármol, y las energías renovables con grandes instalaciones solares y eólicas. En Sevilla se encuentra la mayor plataforma de energía solar mundial, *Solúcar*, perteneciente a una empresa tecnológica andaluza que ofrece soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de infraestructuras, medioambiente y energía y está presente en más de 70 países.

### Estructura productiva. Año 2008. Andalucía-España-UE.

Nota: % sobre el VAB total.  
Fuente: IEA; INE; Eurostat.  
Elaboración: Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.



El sector de la construcción ha experimentado un intenso crecimiento desde finales de los años noventa hasta 2007, con un incremento acumulado en los últimos diez años superior al doble del incremento registrado

por el PIB, lo que ha llevado a aumentar su peso en la estructura productiva. Este crecimiento ha venido impulsado por las obras de infraestructuras y el elevado dinamismo de la edificación residencial, estimulado a su

vez por el aumento de la demanda, derivado tanto del crecimiento de la población, sobre todo extranjera, como del creciente interés por las segundas residencias. La contracción de dicha demanda durante 2008 ha interrumpido esa trayectoria, pese a que la inversión pública en infraestructuras ha seguido aumentando (con un crecimiento del 7,4 % en la licitación de obra pública en Andalucía).

### **Sector terciario**

Los servicios constituyen el sector productivo de mayor peso relativo en Andalucía, tanto por su aportación al VAB regional (70 %), como por su importancia para el empleo (concentra el 69,3 % de la población ocupada) o su capacidad de estímulo y dinamización de otras actividades económicas. Tradicionalmente vinculado a las actividades de comercio y hostelería, es hoy, sin embargo, un sector muy diversificado, en el que recientemente han adquirido una progresiva importancia otras actividades como los servicios empresariales, sanitarios o educativos, así como servicios sociales y personales diversos. De hecho, en la actualidad, aproximadamente la cuarta parte del sector viene explicada por las actividades de comercio y hostelería, correspondiendo otra cuarta parte a los servicios empresariales y actividades inmobiliarias. El resto del sector está más repartido, y en él destacan, sobre todo, el conjunto de actividades sanitarias, servicios sociales y educación, responsable del 20 % del VAB generado por el sector.

Por su importancia relativa, merece una especial atención el turismo, que representa en torno al 12 % del PIB andaluz. El clima, la herencia cultural y el patrimonio histórico-artístico, la riqueza paisajística y de espacios naturales, la variedad de la oferta y la buena relación calidad-precio constituyen las principales bazas del turismo andaluz. La cifra anual de visitantes ronda los 25

millones, el triple de la población regional. Andalucía es la comunidad autónoma más visitada por turistas españoles, y se sitúa entre los primeros lugares en cuanto a receptora de extranjeros, especialmente británicos, alemanes y franceses. Es la tercera región española con mayor número de plazas de alojamientos hoteleros, apartamentos y campings, sobrepasando las 390.000. La oferta turística andaluza incluye, además, una completa red de instalaciones de ocio: parques temáticos como el de *Isla Mágica* en Sevilla; la mayor concentración de campos de golf de España (un total de 101); la estación de esquí más meridional de Europa: *Sierra Nevada*. Andalucía cuenta también con 42 puertos deportivos y más de 13.400 puntos de amarre.

### **Mercado de trabajo**

Andalucía cuenta con una población potencialmente activa (mayores de 16 años) de 6.659.500 personas, destacando como la cuarta región europea con un mayor potencial de fuerza de trabajo. De éstas, 3.833.300 personas están activas, lo que supone una tasa de actividad del 57,6 %, similar a la media europea. Y de entre los activos, 3.149.700 están ocupados, lo que también sitúa a Andalucía como la cuarta región europea con mayor población ocupada, resultado éste del considerable incremento experimentado en los últimos decenios, especialmente desde la integración de España en la UE. De hecho, entre 1986 y 2008, se han creado en Andalucía 1.600.300 empleos, duplicando la población ocupada existente antes de la integración. Esta cifra representa el 17,7 % del empleo total creado en España y el 4 % de los empleos creados en la UE. Y constituye una tasa anual de crecimiento de empleo del 3,3 % en estos veintidós años, superior a la registrada en el conjunto nacional (2,7 %) y casi cuatro veces más elevada que la media en Europa (0,9 %).

## Población ocupada.

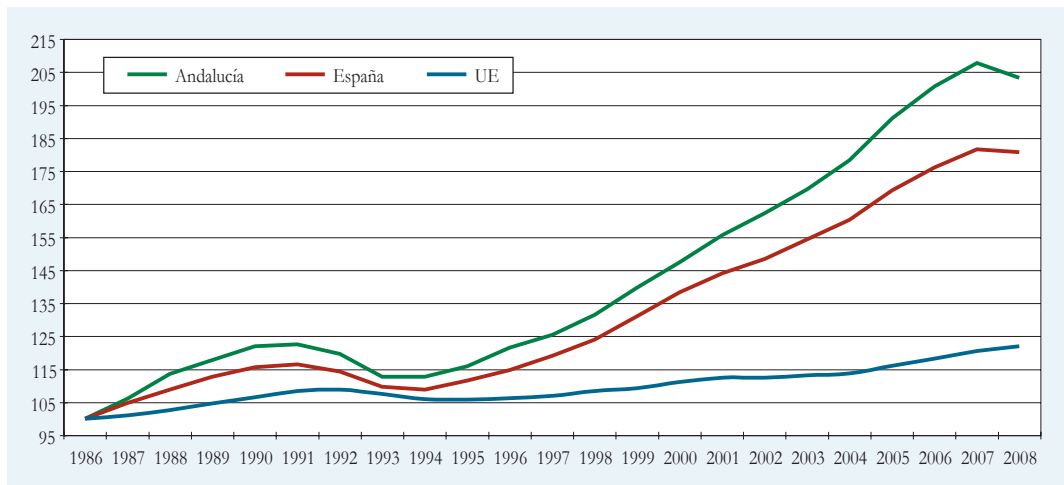
Nota: Base 1986=100.

Fuente: EPA (INE);

EUROSTAT.

Elaboración: Secretaría General  
de Economía.

Junta de Andalucía.



Este proceso de creación de empleo, de ritmo más intenso en Andalucía que en España y en el resto de la UE, ha supuesto una significativa reducción del diferencial de la tasa de paro entre Andalucía y la UE, cuyo índice se ha aproximado a los niveles medios existentes en esos ámbitos de referencia. Y si en 1996, Andalucía tenía una tasa de paro

del 32,3 % (22,2 puntos superior a la de la UE), doce años más tarde, ese diferencial se ha reducido prácticamente a la mitad (10,8 puntos), y ello pese al repunte experimentado por la tasa de desempleo en 2008, en el contexto de la crisis económica internacional y en línea con la evolución observada en el ámbito nacional.

## Tasa de paro.

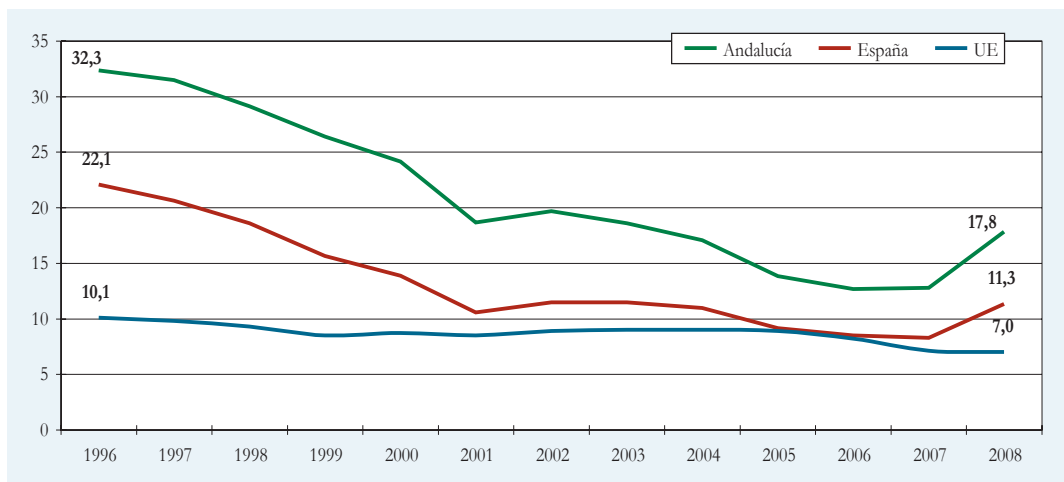
Nota: % sobre población activa.

Fuente: EPA (INE);

EUROSTAT.

Elaboración: Secretaría General  
de Economía.

Junta de Andalucía.



Respecto a la población andaluza ocupada, el 82,1 % son asalariados, en su mayoría con contrato indefinido (cerca del 60 %), y el resto, trabajadores por cuenta propia. El 60,5 % son hombres y el 39,5 % son mujeres; y en esta distribución también resulta significativa la evolución experimentada desde la integración de España en la UE: en 1986, las mujeres representaban sólo el

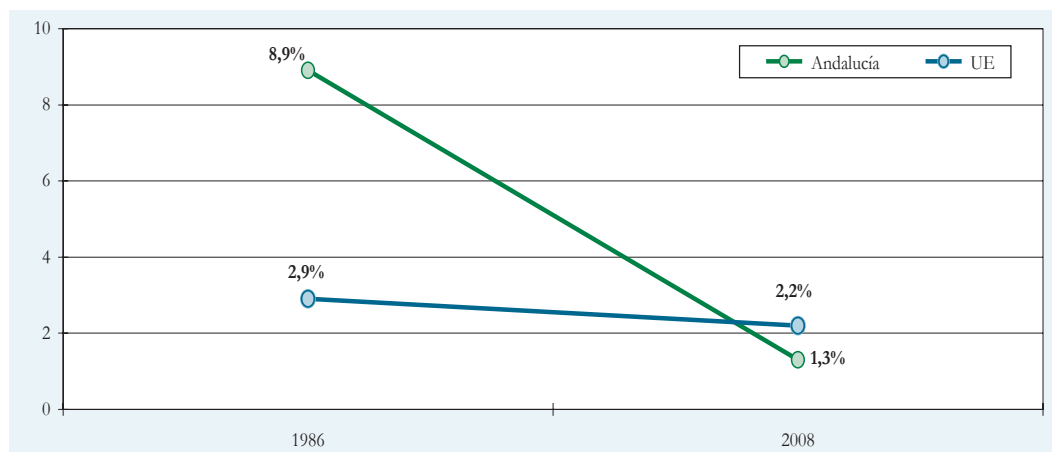
24,7 % del total, por lo que su participación en el mercado laboral se ha incrementado casi 15 puntos desde entonces. Una evolución paralela y semejante a la del grado de formación de los trabajadores andaluces, en progresivo aumento desde 1986. Y si en esas fechas, la población ocupada cualificada (con estudios secundarios y/o universitarios) apenas alcanzaba un tercio del total,

hoy representa el 82,9 %; y entre ella destaca especialmente la población ocupada con estudios universitarios, aproximadamente la quinta parte del total (20,4 %). En el extremo opuesto, los menos cualificados (hasta con estudios primarios), muestran una evolución inversa: del 66,6 % de la población ocupada en 1986, se ha pasado al 17,1 % en la actualidad. También se observa en los últimos años una intensa incorporación de población extranjera al mercado laboral andaluz, en lógica correspondencia con el notable incremento de la inmigración, de modo que en 2008, el 10,1 % de los ocupados son extranjeros, porcentaje, con todo, inferior al que se registra en el conjunto de la economía española (14,5 %).

## Inflación

Uno de los logros de la Unión Económica y Monetaria ha sido la consecución de la estabilidad de los precios en los países que la conforman. La pertenencia de España (y por tanto de Andalucía) a la zona del euro (el conjunto de Estados miembros de la UE

que han adoptado el euro como moneda única), ha permitido una fuerte reducción de la tasa de inflación anual en Andalucía, que ha pasado de cifras próximas a los dos dígitos en 1986 (8,9 % a final de año) a índices sustancialmente inferiores, como el del 1,3 % al finalizar el año 2008. Y este recorte no sólo ha sido significativo en términos absolutos, sino en relación con la media europea: el diferencial negativo de 7 puntos que Andalucía registraba antes de la integración en Europa se ha transformado en 2008 en un diferencial positivo, alcanzando por primera vez una tasa de inflación inferior a la media de la UE. En correspondencia con ese comportamiento de los precios, y sin perder de vista la instrumentación de la política monetaria a través del Banco Central Europeo desde 1999, los tipos de interés han experimentado una trayectoria descendente, que ha impulsado el consumo y la inversión de manera notable en los últimos años, y que, consecuentemente, ha permitido el significativo crecimiento económico y el intenso proceso de creación de empleo comentados más arriba.



## Relaciones comerciales

Los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero han registrado durante los últimos años un crecimiento superior al PIB, lo que se traduce en una progresiva apertura e internacionalización de la economía regio-

nal. El grado de apertura, expresado como la suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, alcanza en 2008 el máximo histórico del 28,9 %. Este fuerte incremento se ha producido por el dinamismo experimentado en las ventas al extranjero, que han crecido en mayor medida que las de los prin-

### Tasa de inflación.

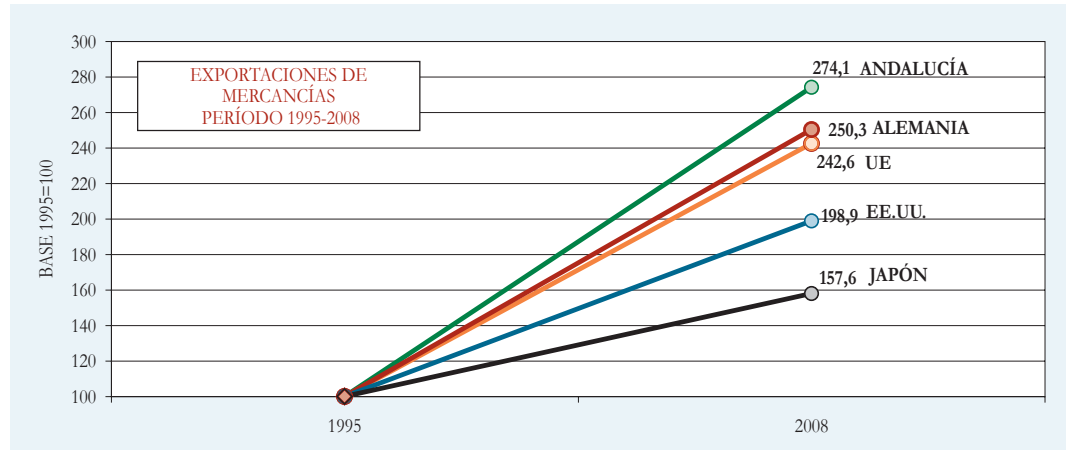
Nota: Datos en diciembre de cada año.  
Fuente: INE; EUROSTAT.  
Elaboración: Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

### Competitividad de la economía.

Fuente: IEA, OMC.  
Elaboración: Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

cipales países exportadores mundiales. En concreto, las exportaciones de bienes en Andalucía, cifradas en 16.812 millones de euros en 2008, han aumentado un 174,1 % desde 1995, es decir, 23,8 puntos más que el creci-

miento registrado por las de Alemania, 31,5 puntos más que el aumento de la media en la UE, y significativamente por encima del incremento observado en Estados Unidos o Japón (98,9 % y 57,6 %, respectivamente).



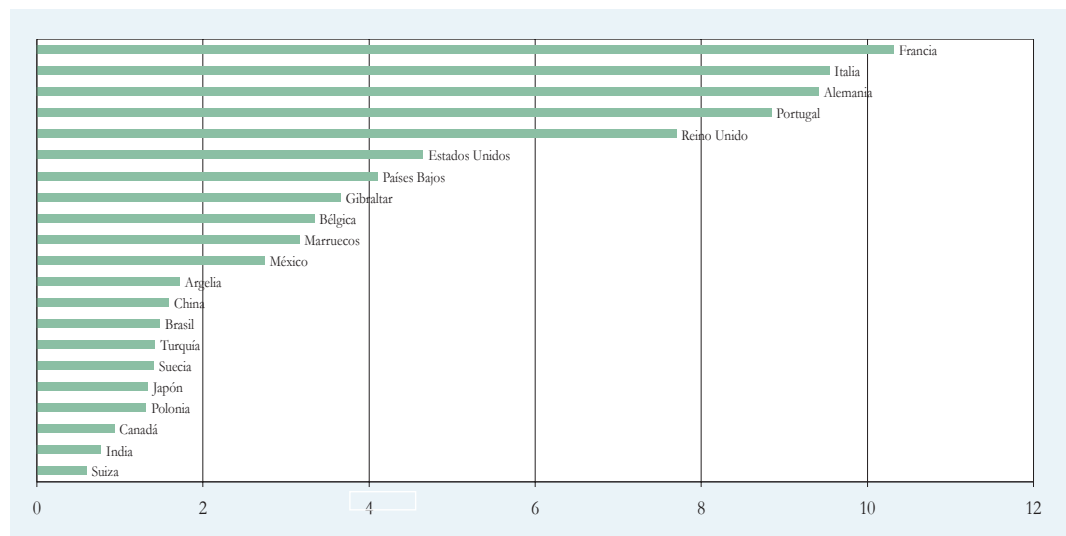
Además, los productos andaluces llegan progresivamente a un mayor número de países. Si en 1995 se exportaban a 171 países, en 2008 alcanzaban los 196, es decir, casi la práctica totalidad de los países del mundo. Con todo y al igual que el resto de España, Andalucía tiene sus principales clientes en los países de la UE, a donde se dirigen casi las dos terceras partes (63 %) del total de las exportaciones,

y especialmente Francia, Italia y Alemania, destino de casi el 30 % de las ventas de Andalucía al extranjero. En el ámbito extracontinental, destacan también las exportaciones destinadas a Estados Unidos, que suponen casi el 5 % del total, así como a Marruecos y México (en torno al 3 % en ambos casos), y en los últimos años, la creciente importancia de las dirigidas a China.

### Principales países destinatarios de las exportaciones andaluzas. Año 2008.

Nota: % Exportaciones a cada país sobre el total. Estos países concentran el 80,1% del total de exportaciones de Andalucía.

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.  
Elaboración: Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.



En relación con los productos que se exportan, y en clara correspondencia con la relevancia de la industria agroalimentaria andaluza, destacan los alimentos (frutas, legumbres, aceites y grasas, sobre todo), que representan el 35,4 % de las exportaciones totales efectuadas en 2008. No obstante, su peso relativo respecto al total de las exportaciones ha ido reduciéndose progresivamente, cediendo terreno ante la presencia

cada vez mayor de otros productos como las semi-manufacturas y los de carácter energético. Las primeras suponen casi la cuarta parte de las ventas totales al extranjero, y de ellas, más del 70 % corresponden a hierro, acero y productos químicos. Los productos energéticos (refino de petróleo y derivados, especialmente) aglutinan hoy el 12,5 % del total, aproximadamente el doble que en 1995.

	1995		2008	
	Millones de euros	% sobre el total	Millones de euros	% sobre el total
ALIMENTOS	2.366,99	38,8	5.946,60	35,4
PRODUCTOS ENERGÉTICOS	385,87	6,3	2.100,75	12,5
MATERIAS PRIMAS	287,82	4,7	639,30	3,8
SEMIMANUFACTURAS	1.278,57	20,9	4.152,79	24,7
BIENES DE EQUIPO	806,59	13,2	1.763,65	10,5
SECTOR AUTOMÓVIL	410,26	6,7	300,85	1,8
BIENES DE CONSUMO DURADERO	26,63	0,4	148,33	0,9
MANUFACTURAS DE CONSUMO	157,19	2,6	448,35	2,7
OTRAS MERCANCÍAS	383,95	6,3	1.309,81	7,8
<b>TOTAL</b>	<b>6.103,87</b>	<b>100,0</b>	<b>16.810,43</b>	<b>100,0</b>

Con el fin de respaldar la internacionalización del tejido productivo andaluz, la Administración Autonómica tiene abiertas unidades de promoción de negocios en Estados Unidos, Hungría, República Checa, Polonia, Rusia, Bélgica, Argentina, Brasil, Chile, México, Japón, Alemania, China, Francia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Panamá.

### Infraestructuras de transportes y comunicaciones

En sólo un cuarto de siglo y gracias al profundo esfuerzo inversor en infraestructuras acometido por las Administraciones Públicas, la red andaluza de autopistas, autovías y carreteras de doble calzada ha pasado de 270 kilómetros a los 2.522 con los que cuenta en la actualidad. Andalucía ha asegurado así la conexión interna del te-

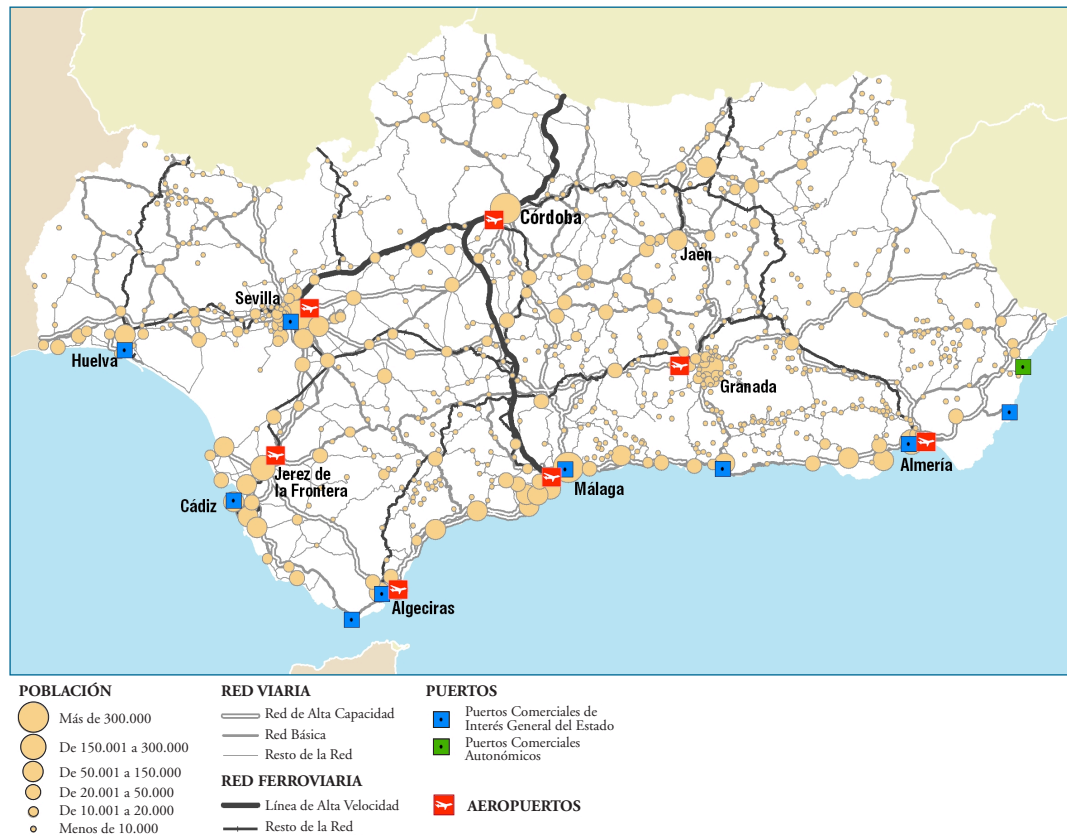
rritorio a través de dos grandes corredores que atraviesan la Comunidad de oriente a occidente: la autovía A-92 (y su derivación meridional por la costa mediterránea), y el denominado *Eje Ferroviario Transversal*, que comunica por ferrocarril las principales poblaciones y que en la actualidad está siendo adaptado para alta velocidad. Respecto a ésta, Andalucía cuenta, desde 1992, con la que fue la primera línea española de alta velocidad, el AVE, que realiza el trayecto entre Sevilla y Madrid en apenas dos horas y media. A este trazado se suma también el que enlaza Málaga con la capital de España, abierto en 2007, así como el de las futuras conexiones con Huelva, Cádiz, Algeciras, Granada y Jaén. La incorporación de Almería a la alta velocidad ferroviaria se realizará a través del corredor mediterráneo que, vía Murcia, llega hasta Barcelona.

### Exportaciones de Andalucía por productos.

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.  
Elaboración: Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

*Red de infraestructuras viaria, ferroviaria, aeroportuaria y puertos comerciales.*

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.



Andalucía cuenta con seis aeropuertos (Málaga, Sevilla, Jerez, Almería, Granada y Córdoba), que aseguran la conexión con el exterior. Y en cuanto al transporte marítimo, el puerto de Algeciras, en el Estrecho de Gibraltar, destaca como el mayor de España y uno de los más importantes de Europa, tanto en tráfico de pasajeros como de mercancías. Otros puertos andaluces de relevancia son los de Huelva y Cádiz, en el Atlántico, y Málaga, Almería y Motril, en el Mediterráneo, a los que se une el único puerto fluvial de España, el de Sevilla, en el Guadalquivir.

### Sociedad del conocimiento

La innovación como factor clave de progreso, crecimiento y competitividad, y el desarrollo de tecnologías avanzadas están en continua y progresiva expansión en la sociedad actual y Andalucía no está al margen de ese fenómeno. La Comunidad

ha venido realizando en los últimos años un esfuerzo notable en el desarrollo de una economía centrada en la información y el conocimiento como base de la producción, la productividad y la competitividad (la denominada *nueva economía*) y en avanzar desde la *sociedad de la información* hacia la *sociedad del conocimiento*. Como fruto de este esfuerzo, la última información estadística disponible refleja que, en 2007, Andalucía ocupaba la tercera posición en el escalafón de comunidades autónomas españolas, tanto por volumen de gastos internos en I+D (1.479 millones de euros) como por personal dedicado a dichas actividades (22.103 personas). Estas cifras representan un significativo avance respecto a las que se registraban en 1987, y evidencian un crecimiento del gasto en I+D a un ritmo anual del 14,1 % en Andalucía, 3,1 puntos más que la media española (11 %), y casi el triple que en la UE (5,1 %).

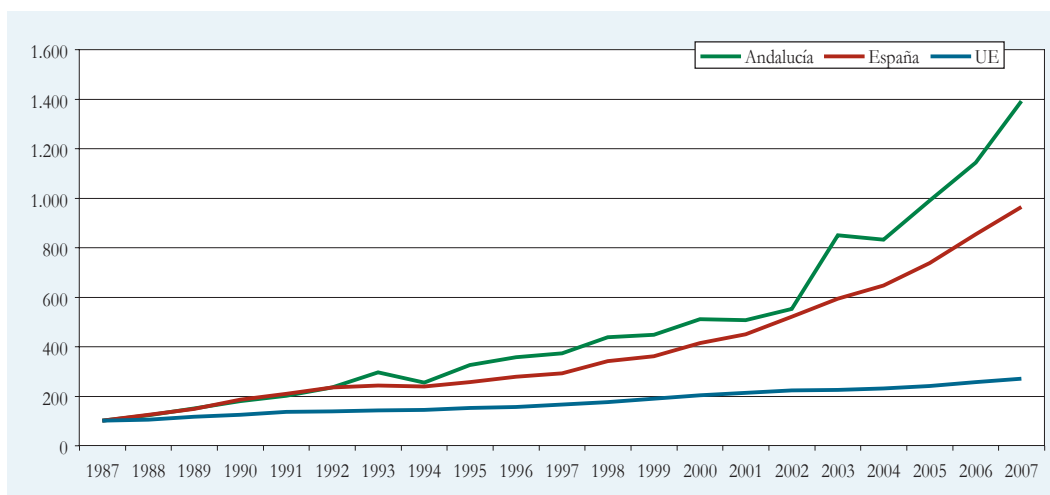
## Gasto en I+D.

Nota: 1987=100.

Fuente: INE; Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía.

Junta de Andalucía.



En el terreno de la formación, la investigación y la innovación, el tejido empresarial andaluz cuenta con el apoyo de diez universidades públicas y una red de espacios tecnológicos. La actividad investigadora andaluza destaca especialmente por su liderazgo nacional en el campo de la biomedicina, con infraestructuras de vanguardia como el *Banco de Células Madre* de Granada y el *Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (Cabimer)* de Sevilla. Asimismo, en la Comunidad Autónoma funciona una gran alianza entre empresas, universidades y entidades financieras para impulsar proyectos de I+D+i: la *Corporación Tecnológica de Andalucía*, que cuenta con la participación de un centenar de empresas líderes en sectores estratégicos como el agroalimentario, aeroespacial, biotecnológico, de las energías renovables y de las tecnologías de la información y la comunicación.

La Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía está encabezada por la tecnópolis *Cartuja 93*, en Sevilla, uno de los mayores de Europa, en cuyo recinto se localizan más de 350 empresas y centros de investigación y formación de los sectores de las nuevas tecnologías y servicios avanzados. En Málaga se localiza el Parque Tecnológico de Andalucía, que alberga la sede de la *Asociación Internacional de Parques Tecnológicos*, prin-

cipal motor de las iniciativas empresariales en este ámbito. Asimismo, cabe destacar los parques dedicados a la industria aeronáutica (Sevilla), las Ciencias de la Salud (Granada), el sector agroindustrial (Córdoba), la agricultura (Almería), el sector alimentario (Jerez), el aceite de oliva (Jaén), y el sector naval y de automoción (Bahía de Cádiz), entre otros.

### Concertación social

La concertación social entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales más representativos, como instrumento para el diseño y la ejecución de la política económica, caracteriza la forma de gobernar en Andalucía. La concertación social es un referente continuo desde el año 1993, con seis grandes acuerdos que convierten a la Comunidad Autónoma en pionera en este terreno, acumulando una experiencia que ha sido subrayada por la propia Comisión Europea en sus comunicaciones *Acción a favor del empleo en Europa. Un pacto de confianza* y *Las intervenciones estructurales y el empleo*. Esta apuesta de los Gobiernos andaluces y los agentes económicos y sociales por la concertación social como instrumento de progreso y transformación estructural se ha traducido en efectos beneficiosos para la sociedad andaluza en su conjunto,

y a ella se debe, en gran parte, el clima de estabilidad económica y paz social que ha permitido la transformación de la economía regional en las dos últimas décadas.

La política económica de la Junta de Andalucía que se está ejecutando actualmente y se va a ejecutar en los próximos años está recogida en la *Estrategia para la Competitividad de Andalucía* (ECA), que constituye un documento de planificación estratégica consensuado con los agentes económicos y sociales en el ámbito de la concertación social. Su vigencia coincide con las nuevas perspectivas financieras europeas del periodo 2007-2013, y tiene un marcado referente europeo, ya que está vinculado a la Estrategia renovada de Lisboa y a las

directrices estratégicas comunitarias para el mismo periodo. En este contexto, la ECA establece como prioridades de la política económica la apuesta por el capital tecnológico, incidiendo en el fomento del conocimiento mediante el desarrollo de la ciencia y su impulso a través de la innovación; la apuesta por el capital humano, aumentando el nivel de conocimiento de la población, no sólo en los niveles educativos sino también a lo largo de toda la vida laboral; y la apuesta por el capital físico, aumentando las infraestructuras y haciendo que el territorio de Andalucía se convierta en un espacio competitivo y de calidad para vivir y al mismo tiempo compatible con el desarrollo sostenible de las actividades productivas.

## II. LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA<sup>2</sup>

### Los recursos y las fuentes de financiación de Andalucía

Como en tantas otras administraciones europeas, la financiación de la Comunidad Autónoma Andaluza descansa sobre dos grandes pilares: los tributos y las transferencias procedentes de otras administraciones. Entre los primeros (que en la liquidación del presupuesto de 2008 representaron el 42,4 % de los ingresos no financieros) destacan, por su peso relativo, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (que aportó el 12,7 % de dichos ingresos) y el Impuesto sobre el Valor Añadido (con un peso del

13,8 %). Respecto a las transferencias, destaca principalmente el denominado *Fondo de Suficiencia* (que supuso para Andalucía el 35,3 % de los ingresos no financieros), a través del cual las comunidades autónomas completan su participación en los ingresos del Estado.

### El sistema de financiación

El sistema de financiación de las comunidades autónomas regulado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, responde a los principios básicos consagrados por la Constitución española y la Ley Orgánica

<sup>2</sup> Todos los cálculos de este apartado se refieren a la ejecución del presupuesto de 2008 y se han realizado excluyendo del total de los ingresos no financieros de la Comunidad Autónoma las transferencias correspondientes a la participación de las Corporaciones Locales (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos) en los ingresos del Estado, mediante las que el Estado contribuye a la financiación de aquellas. Aunque la Comunidad Autónoma recibe dichas transferencias (y forman parte, por tanto, de sus presupuestos anuales) ejerce, en cuanto a su gestión, como mera intermediaria entre la Administración Central y las Corporaciones Locales, por lo que no pueden considerarse como una fuente de financiación de la Comunidad Autónoma.

8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, que han de regir la actividad financiera de las haciendas autonómicas: suficiencia, autonomía y solidaridad.

- El principio de suficiencia financiera, que garantiza a las comunidades autónomas los recursos necesarios y suficientes para atender a la prestación de todos los servicios de su ámbito competencial.
- El principio de autonomía financiera, que garantiza su autonomía tanto en materia de gastos y ejecución de competencias como en materia de ingresos, de tal forma que la propia comunidad autónoma tiene capacidad para fijar el volumen de ingresos e influir en el patrón distributivo entre sus ciudadanos.
- El principio de solidaridad, que garantiza que todas las comunidades autónomas puedan proveer los servicios al mismo nivel y en condiciones de igualdad, con independencia de la capacidad fiscal de los ciudadanos que residan en su territorio.

El sistema atribuye a las Comunidades Autónomas los siguientes recursos:

1. Recursos tributarios cedidos íntegramente (proceden de tributos establecidos por el Estado, pero cuyo rendimiento corresponde íntegramente a Andalucía<sup>3</sup>). Estos recursos constituyeron el 11,2 % de los ingresos no financieros en la liquidación del presupuesto de 2008. La composición de este bloque de ingresos tributarios es:

- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que es un impuesto que recae sobre las compraventas y otros negocios jurídicos realizados entre particulares, y que supone prácticamente las dos terceras partes de los ingresos de este bloque (58 % en 2008).
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Tributos sobre el Juego.
- Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.
- Impuesto sobre la Electricidad.
- Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

2. Recursos tributarios parcialmente cedidos (proceden de tributos establecidos por el Estado, pero cuya recaudación se cede sólo parcialmente a Andalucía<sup>4</sup>). Estos recursos constituyeron el 31,1 % de los ingresos no financieros en la liquidación del presupuesto de 2008. El porcentaje que se cede de la recaudación obtenida en Andalucía por estos tributos es:

- El 33 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- El 35 % del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- El 40 % de los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre

<sup>3</sup> En todos ellos, excepto en el Impuesto sobre la Electricidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene atribuidas competencias normativas que suponen la posibilidad de modificar, entre otros aspectos, el tipo impositivo, deducciones, reducciones, etc.

<sup>4</sup> Todos ellos, así como el Impuesto sobre la Electricidad arriba mencionado, son gestionados por la Administración Central y sobre ellos (excepto sobre el IRPF), Andalucía carece de competencias normativas.

el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Labores del Tabaco y sobre Hidrocarburos.

3. Fondo de Suficiencia. El *Fondo de Suficiencia* (35,3 % de los ingresos no financieros en 2008) es una transferencia incondicionada de periodicidad anual que realiza la Administración Central. Su cálculo se realiza en el año base de referencia, por diferencia entre las necesidades de financiación de cada comunidad autónoma y la valoración de los recursos tributarios que le corresponden, y su importe se actualiza anualmente según la evolución que experimente la recaudación en el ámbito estatal respecto a determinados tributos cedidos, lo que le dota de una notable estabilidad.

Los recursos tributarios parcialmente cedidos, el Fondo de Suficiencia y el Impuesto sobre la Electricidad están sometidos a un sistema de *entregas a cuenta*. Anualmente, las comunidades autónomas reciben una financiación provisional, consistente en dichas entregas a cuenta, calculadas en función del rendimiento previsto en el ámbito estatal. Posteriormente, en el año en que se conoce la recaudación efectiva, se practica la liquidación definitiva, procediéndose a satisfacer la diferencia entre dichos valores definitivos y los importes de las entregas a cuenta percibidos.<sup>5</sup>

### **Otras fuentes de financiación**

Como complemento de los mecanismos financieros previstos en la Ley 21/2001,

la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con otras fuentes de financiación que se añaden a las anteriores, como son la participación en el Fondo de Compensación Interterritorial (mecanismo financiero para garantizar la solidaridad entre los distintas comunidades autónomas y que en Andalucía constituyó un 1,7 % de los ingresos no financieros del presupuesto), la recepción de otras transferencias finalistas del Gobierno Central (con una participación total del 9,9 % de los ingresos no financieros) y los fondos procedentes de la Unión Europea (que suponen un 10,7 % de tales ingresos). Respecto a estos últimos, es importante subrayar que, aunque como ya se ha comentado más arriba, el PIB per cápita de Andalucía ha alcanzado el 82 % de la media de la Unión (superando así el listón del 75 % para seguir siendo considerada *región de convergencia*), la Comunidad continuará recibiendo fondos europeos durante el periodo 2007-2013 con importes semejantes a los anteriores (y, de hecho, con un mínimo garantizado de 11.138 millones de euros para ese quinquenio), dado que para el cálculo y definición de las regiones de convergencia se tuvo en cuenta la renta per cápita del periodo 2000-2002, en el que Andalucía seguía por debajo del umbral del 75 %.

Todos los recursos no financieros analizados hasta aquí se completan, lógicamente, con el producto de las operaciones de endeudamiento y de otras operaciones financieras (como la constitución de depósitos y fianzas) que la Ley Orgánica 8/1980 de Financiación de las Comunidades Autónomas, permite a éstas.

---

<sup>5</sup> Está pendiente de traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía la gestión del Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte y sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. Actualmente, la Administración Central transfiere anualmente a la Comunidad Autónoma el rendimiento producido en su territorio.

Fuente de financiación	2007 (millones de euros)	2008 (millones de euros)	% del total de 2008
Ingresos tributarios	12.675,62	12.073,89	45,42
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Docum.	3.101,35	1.854,13	6,51
Impuesto sobre sucesiones y Donaciones	327,02	385,00	1,35
Impuesto sobre el Patrimonio	147,60	164,58	0,58
Tasa Fiscal sobre el Juego	290,64	273,46	0,96
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	339,86	185,65	0,65
Impuesto sobre Ventas minoristas de Hidrocarburos	197,24	152,89	0,54
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3.090,42	3.612,91	12,69
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.682,82	3.917,32	13,76
Impuestos especiales	1.473,96	1.508,82	5,30
Tributos propios	24,70	19,13	0,07
Fondo de Suficiencia	9.439,12	10.059,96	35,35
Fondos de Compensación Interterritorial	457,58	481,62	1,69
Fondos europeos	2.560,79	3.033,45	10,66
Transferencias finalistas y otros ingresos no financieros	2.140,69	2.811,74	9,88
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>27.273,81</b>	<b>28.460,66</b>	<b>100</b>

*Participación de cada mecanismo de financiación en la liquidación del presupuesto consolidado<sup>6</sup> de ingresos de Andalucía en 2007 y 2008.*

Fuente: Junta de Andalucía.  
Elaboración: Dirección General de Financiación y Tributos.

## La reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas

En la actualidad se están desarrollando negociaciones entre el Estado y las comunidades autónomas para reformar el sistema de financiación vigente, con la intención de mejorar determinados aspectos del mismo. La reforma propuesta por el Gobierno Central se fundamenta sobre la premisa de la garantía del *status quo*, lo que supone que ninguna comunidad autónoma perderá recursos, en términos absolutos, respecto al sistema de financiación vigente. Dicha propuesta se estructura en torno a cuatro ejes principales: el refuerzo de las prestaciones

del *Estado del Bienestar*, mediante la aportación de recursos adicionales por parte de la Administración Central; el incremento de la equidad y la suficiencia en la financiación del conjunto de servicios que prestan las comunidades autónomas; el aumento de la autonomía y la corresponsabilidad fiscal, ampliando el peso de los recursos tributarios sobre el total de la financiación de las comunidades autónomas y otorgándoles capacidad legal para modificar el nivel o la distribución de la recaudación derivada de los mismos; y la mejora, por último, de la dinámica y estabilidad del sistema, así como de su capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos.

<sup>6</sup> El presupuesto consolidado incluye el de la Administración General y los de las agencias administrativas dependientes (entre otras, el Servicio Andaluz de Salud), eliminando las transferencias internas.

### III. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

#### Procedimiento de elaboración y aprobación del presupuesto

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene carácter anual y su aprobación corresponde al Parlamento de Andalucía, que la realiza en forma de Ley. El proceso de elaboración y ejecución del presupuesto está determinado principalmente por la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, de carácter regional, la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, de ámbito nacional (aprobada en 2001 y reformada en 2006 por la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo), y la ley anual del presupuesto, una vez aprobada. La primera de ellas establece las reglas a las que debe atenerse el procedimiento de elaboración del Presupuesto y que, sintéticamente, son las siguientes:

- Antes del 1 de julio de cada año, las Consejerías y los órganos e instituciones con dotación diferenciada deben remitir a la Consejería de Economía y Hacienda los estados de gastos adaptados a las directrices establecidas a propuesta de esta misma Consejería, y los anteproyectos de estado de ingresos y gastos, así como de recursos y dotaciones, de organismos, instituciones y empresas.
- La Consejería de Hacienda elabora el estado de ingresos del Presupuesto conforme a las técnicas de evaluación y al sistema de tributos del ejercicio.
- En función de las estimaciones de ingresos y la actividad económica prevista du-

rante el siguiente año, la Consejería de Hacienda redacta el anteproyecto de Presupuesto, que debe ser sometido a acuerdo del Gobierno andaluz. Tras producirse éste, el Presupuesto se tramita como proyecto de ley, y se envía al Parlamento con una antelación mínima de dos meses respecto a la fecha de expiración del presupuesto vigente. El Parlamento, tras discutir y examinar el proyecto presentado, lo aprueba y lo convierte en ley. A partir de ese momento, la ejecución del presupuesto corresponde íntegramente al Gobierno de Andalucía.

De forma complementaria, en las leyes anuales de presupuestos se regulan aspectos concretos acerca de la ejecución de los mismos, entre los que destacan, fundamentalmente, el volumen máximo de endeudamiento que puede alcanzar la Comunidad Autónoma o el importe de los avales que se concederán durante el ejercicio económico.

#### El objetivo de estabilidad presupuestaria

Conviene también añadir que la Ley de Estabilidad Presupuestaria (*Ley de Estabilidad*) tiene importantes implicaciones para la gestión presupuestaria de Andalucía. La Ley de Estabilidad dispone un procedimiento para la determinación de un objetivo anual de capacidad o necesidad de financiación<sup>7</sup> para cada comunidad autónoma, que puede oscilar entre superávit y un déficit máximo del 1 % del PIB, en función del crecimiento esperado de la economía española y de su posición en el ciclo económico. La Junta de Andalucía

<sup>7</sup> La capacidad o necesidad de financiación según el SEC 95 es un saldo similar al superávit o déficit no financiero calculado según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas, metodología oficial en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

conoce aproximadamente en el mes de mayo de cada año cuál habrá de ser dicho objetivo de estabilidad (déficit o superávit) para los siguientes tres ejercicios. De no cumplirse el objetivo, la Comunidad Autónoma se vería obligada a elaborar un plan de corrección para reconducir la situación en un periodo máximo de tres ejercicios. En cualquier caso y respecto al grado de cumplimiento de este objetivo de estabilidad, merecen destacarse dos consideraciones:

1. Andalucía *siempre* ha cumplido, ejercicio tras ejercicio, los objetivos de estabilidad presupuestaria, como puede fácilmente deducirse de la lectura del capítulo correspondiente a la *Ejecución y resultados presupuestarios de ejercicios anteriores*, más adelante.
2. La propia Ley de Estabilidad contiene mecanismos de flexibilidad que permiten dar respuesta a una evolución adversa de la economía respecto al escenario económico utilizado para la fijación de objetivos. Haciendo uso de las facultades que le otorga la *Ley de Estabilidad* y en correspondencia con el deterioro de la situación económica internacional, el órgano de representación de las comunidades autónomas y del Estado en materia económica, es decir, el *Consejo de Política Fiscal y Financiera*, acordó, en octubre de 2008, incrementar los límites de endeudamiento autorizados a las Comunidades Autónomas para el propio ejercicio 2008 en una cuantía equivalente al 1 % de su PIB regional, así como eximir de elaborar un plan de corrección a las Comunidades Autónomas que aprobaran el Presupuesto de 2009 con un déficit inferior al 1% del PIB. Haciendo uso de esta posibilidad y como se analiza más adelante, la cuenta financiera de 2009 presenta, a diferencia de las de los últimos ejercicios, una

necesidad de financiación equivalente al 1 % del PIB regional esperado.

### **Análisis del Presupuesto del ejercicio 2009**

Los Presupuestos anuales de la Junta de Andalucía responden a los grandes objetivos a medio plazo que tiene planteados la economía andaluza y que se fundamentan en la consolidación de un modelo equilibrado y sostenible de crecimiento, en un contexto de igualdad de oportunidades, en particular, en materia de género. También tiene como fines la mejora en las dotaciones de capital físico, humano y tecnológico y la potenciación y modernización de nuestras industrias tradicionales (turísticas, agroalimentarias y culturales), objetivos que comparte con los de la *Estrategia de Competitividad de Andalucía (ECA)*, arriba mencionada. A dichos fines se añade además un componente anticíclico, con partidas que contribuyen automáticamente a la estabilización de la economía, junto a un conjunto de medidas discrecionales adoptadas en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma y que, en coordinación y coherencia con las puestas en marcha desde la Administración Central y la Unión Europea, pretenden superar la coyuntura económica actual.

El Presupuesto consolidado de 2009 alcanza los 33.764 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,6 % respecto al año anterior, más moderado que en ejercicios anteriores como consecuencia de la coyuntura económica actual. Respecto a su composición, el Presupuesto se encuentra claramente orientado hacia las partidas con mayor efecto dinamizador y hacia el mantenimiento de la red de protección social.

### **Ingresos**

Desde la perspectiva de los ingresos, la reducción de la tasa de crecimiento de la econo-

mía andaluza respecto a la fortaleza mostrada desde hace más de una década, se traduce en una disminución de los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma, en particular, de los asociados al sector inmobiliario como Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aunque, en realidad, sólo suponen el 5,9 % de los ingresos totales.

También las entregas a cuenta de los tributos gestionados por el Estado ven disminuir su importe, salvo en el caso del IRPF. El Fondo de Suficiencia, con una variación anual ligada al comportamiento de los tributos estatales, se reduce igualmente en 2009. El efecto final ha sido una caída de los ingresos no financieros del 1,4 % respecto a 2008.

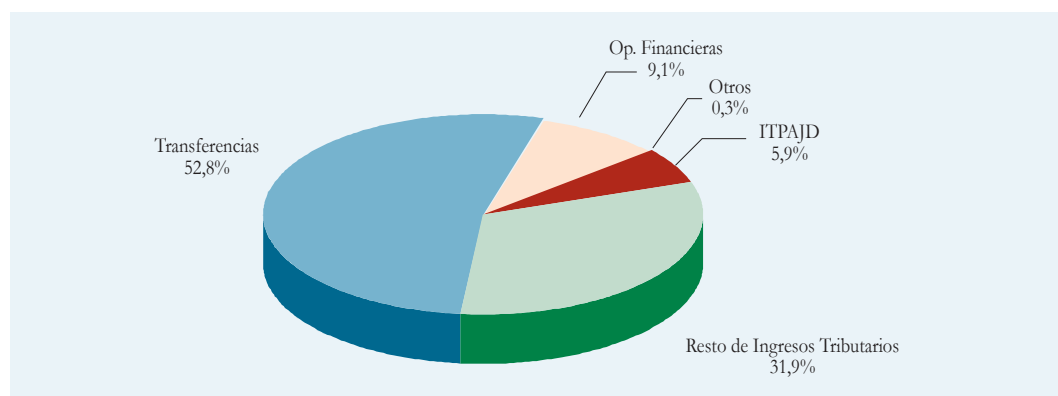
### Presupuesto consolidado de ingresos (estructura económica).

Fuente: Junta de Andalucía.  
Elaboración: Dirección General de Presupuestos.

CAPÍTULO		2008 (mill. euros)	%	2009 (mill. euros)	%	% var.
I	Impuestos directos	4.019,45	12,6	4.732,45	14,0	17,7
II	Impuestos indirectos	9.098,53	28,5	7.214,81	21,4	-20,7
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	662,65	2,1	806,79	2,4	21,8
IV	Transferencias corrientes	14.985,08	46,9	15.259,15	45,2	1,8
V	Ingresos patrimoniales	83,79	0,3	84,39	0,2	0,7
<b>Operaciones corrientes</b>		<b>22.849,50</b>	<b>90,3</b>	<b>28.097,59</b>	<b>83,2</b>	<b>-2,6</b>
VI	Enajenación de inversiones reales	16,72	0,1	28,71	0,1	71,7
VII	Transferencias de capital	2.283,89	7,1	2.578,84	7,6	12,9
<b>Operaciones de capital</b>		<b>2.300,61</b>	<b>7,2</b>	<b>2.607,55</b>	<b>7,7</b>	<b>13,3</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>31.150,10</b>	<b>97,5</b>	<b>30.705,13</b>	<b>90,9</b>	<b>-1,8</b>
VIII	Activos financieros	9,50	0,0	571,27	1,7	5.913,9
IX	Pasivos financieros	802,20	2,5	2.487,59	7,4	210,1
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>811,70</b>	<b>2,5</b>	<b>3.058,87</b>	<b>9,1</b>	<b>276,8</b>
<b>TOTAL</b>		<b>31.961,80</b>	<b>100</b>	<b>33.764,00</b>	<b>100</b>	<b>5,6</b>

### Composición de los ingresos de la Junta de Andalucía.

Fuente: Junta de Andalucía.  
Elaboración: Dirección General de Presupuestos.



### Gastos

La obligada austeridad que se deriva de la evolución de los ingresos implica una reasignación de gastos desde los servicios generales hacia las dos grandes prioridades del Presu-

puesto: el gasto social y la inversión pública. El principio de austeridad se materializa en que los capítulos de gasto corriente, salvo los concernientes a servicios públicos fundamentales, contienen o reducen su crecimiento, mientras que la inversión aumenta ligera-

mente por encima de la del año anterior. De ese modo, los gastos de personal crecen menos que la media de las operaciones corrientes, con un esfuerzo de contención especialmente intenso en la administración general y los sueldos de los altos cargos, que no han experimentado incremento alguno. Los gastos corrientes de bienes y servicios se mantienen y el incremento de las transferencias corrientes, algo superior, se concentra en la cobertura del calendario de implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (*Ley de Dependencia*) y en la participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado. En este punto conviene señalar que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma alberga dos partidas sobre las que ésta actúa únicamente como intermediaria, canalizando los ingresos procedentes de otras administraciones hacia sus destinatarios finales.

Se trata de la participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado y las transferencias de la Política Agraria Común para los agricultores y ganaderos. En este caso, los aumentos del gasto están siempre respaldados por un incremento equivalente de los ingresos. Por otra parte, debe señalarse que el verdadero rasgo distintivo del Presupuesto de Andalucía en comparación con el de otras comunidades autónomas de dimensión similar es su vocación inversora. Pese a la coyuntura, la inversión pública se mantiene durante 2009 en el nivel histórico alcanzado en 2008, experimentando con respecto a ese ejercicio un crecimiento del 2,2 %, hasta alcanzar los 7.634,3 millones de euros y el 23,6 % del gasto no financiero. Esta trayectoria alcista ha permitido acumular desde 2004 un gasto de capital de 37.137 millones de euros, lo que supone un incremento con una tasa media anual acumulativa del 13 %.

CAPÍTULO	2008 (mill. euros)	%	2009 (mill. euros)	%	% var.
I Gastos de Personal	9.710,61	30,4	10.155,79	30,1	4,6
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.352,69	10,5	3.352,54	9,9	0,0
III Gastos Financieros	433,27	1,4	444,10	1,3	2,5
IV Transferencias Corrientes	10.180,19	31,9	10.733,88	31,8	5,4
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>23.676,76</b>	<b>74,1</b>	<b>24.686,31</b>	<b>73,1</b>	<b>4,3</b>
VI Inversiones Reales	3.019,77	9,1	2.952,15	8,7	-2,2
VII Transferencias de Capital	4.453,57	13,9	4.682,68	13,9	5,1
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>7.473,34</b>	<b>23,0</b>	<b>7.634,83</b>	<b>22,6</b>	<b>2,2</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>31.150,10</b>	<b>97,1</b>	<b>32.321,13</b>	<b>95,7</b>	<b>3,8</b>
VIII Activos Financieros	29,10	0,1	615,65	1,8	2.015,4
IX Pasivos Financieros	782,60	2,4	827,21	2,4	5,7
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>811,70</b>	<b>2,5</b>	<b>1.442,87</b>	<b>4,3</b>	<b>77,8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>31.961,80</b>	<b>100</b>	<b>33.764,00</b>	<b>100</b>	<b>5,6</b>

Al gasto de capital del Presupuesto se une el esfuerzo inversor que realiza el sector público empresarial. Algunas de estas entidades desarrollan una actividad inversora muy

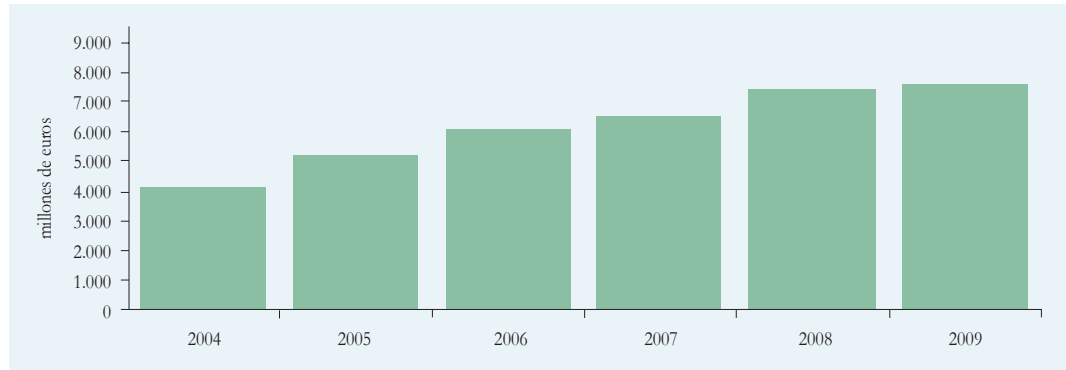
importante que complementa la acción pública que se lleva a cabo desde las distintas secciones presupuestarias. En términos consolidados, la inversión que prevén ejecutar

### *Presupuesto consolidado de gasto (estructura económica).*

Fuente: Junta de Andalucía.  
Elaboración: Dirección General de Presupuestos.

### *Evolución de la inversión 2004-2009.*

Fuente: Junta de Andalucía.  
Elaboración: Dirección  
General de Presupuestos.



las entidades empresariales no financiada mediante transferencias de la Comunidad Autónoma alcanza los 438,4 millones de euros, con una relevancia especial en las

políticas de vivienda y urbanismo, fomento económico y de la actividad empresarial e infraestructuras; este importe supone un 99,5 % más que el año anterior.

Como complemento a la inversión pública, el Presupuesto de 2009 ofrece una importante novedad que pretende reforzar el apoyo público a las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias, turísticas, comerciales y culturales, así como a los proyectos de desarrollo urbano de las entidades locales. Consiste en canalizar, mediante aportaciones patrimoniales a diversos fondos especializados, la financiación necesaria para proporcionar continuidad y estabilidad a los proyectos de inversión, paliando así las restricciones del crédito existentes a escala internacional. Por esta razón, las operaciones sobre activos financieros alcanzan los 615,6 millones de euros, frente a los 29 millones del periodo anterior.

Sumando las tres cantidades citadas en los párrafos anteriores, puede concluirse que el conjunto de recursos movilizados para el mantenimiento de la actividad y el impulso a los sectores productivos es de 8.620 millones de euros, un 12 % por encima del ejercicio anterior y una cantidad equivalente al 5,4 % del PIB regional. Y en este mismo ámbito merecen señalarse las iniciativas de inversión que se están desarrollando en colaboración con el sector

privado, de las que las pioneras han sido las operaciones de gestión y explotación de los metros de Sevilla (ya en servicio) y Málaga (en construcción), y que han servido como estímulo para futuros proyectos que se encuentran en fase de estudio, bajo el criterio general de mejorar la eficiencia a través de una optimización de la gestión de los riesgos.

Respecto al destino del gasto, las políticas de sanidad y educación absorben el 58,1 % del Presupuesto (excluyendo las transferencias por participación en los ingresos del Estado de las entidades locales y de la Política Agraria Común), situándose el resto de las áreas a bastante distancia de estas cifras. No obstante, merecen destacarse algunos aspectos relevantes, como la apuesta por la política de investigación, desarrollo e innovación, que ha llevado a duplicar su dotación presupuestaria en la última legislatura o la importancia alcanzada por otras políticas como la de infraestructuras, que supera en 2009 el importe de 1.250 millones de euros, o la de fomento económico y de la actividad empresarial, que destina 1.276,5 millones de euros al apoyo al tejido empresarial andaluz.

	2009 (mill. euros)	% del total
Investigación, desarrollo e innovación	544,38	1,8
Infraestructuras	1.250,31	4,2
Fomento económico y de la actividad empresarial	1.276,47	4,3
Política agraria y pesquera	1.120,22	3,7
Promoción del empleo	1.283,32	4,3
Política medioambiental	1.254,93	4,2
Educación	7.566,51	25,3
Sanidad	9.797,33	32,8
Servicios y prestaciones sociales	1.806,44	6,0
Cultura y deporte	527,15	1,8
Vivienda y urbanismo	516,11	1,7
Justicia	412,52	1,4
Coordinación y cooperación financiera con las CC. LL.	317,48	1,1
Acción exterior y cooperación internacional	111,59	0,4
Deuda pública	1.237,66	4,1
Otras políticas	855,43	2,9

### Políticas de gastos en el presupuesto de 2009.

Fuente: Junta de Andalucía.  
Elaboración: Dirección General de Presupuestos.  
Nota: se han eliminado del cálculo las partidas correspondientes a la participación de las Corporaciones Locales (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos) en los ingresos del Estado y las correspondientes a los fondos derivados de la Política Agraria Común de la Unión Europea, puesto que ambos casos la Comunidad Autónoma ejerce exclusivamente como intermediaria.

## IV. EJECUCIÓN Y RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

### Liquidación presupuestaria de ingresos

En el ejercicio 2008, la liquidación del presupuesto consolidado de ingresos ha ascendido a 33.806 millones de euros. Dicho importe, equivalente a los denominados *derechos reconocidos netos* o DRN (es decir, los ingresos efectivamente reconocidos a favor de la Comunidad Autónoma), constituye exactamente el 96,15 % de la previsión definitiva de ingresos contemplada en el presupuesto y supone un incremento en torno al 9 % respecto al ejercicio anterior.

En comparación con el resultado obtenido en 2007, las proporciones son muy similares: en dicho ejercicio, los ingresos se incrementaron un 8 % respecto a 2006 y alcanzaron el 97,04 % de la previsión definitiva de ingresos recogida en el presupuesto. Esta semejanza trasluce, de hecho, la existencia de una estabilidad y un comportamiento uniforme en la ejecución presupuestaria de ingresos, cuya continuidad puede fácilmente corroborarse si se interpretan dichas cifras en el marco del último quinquenio, cuyos importes se ofrecen a continuación:

*Liquidación  
del Presupuesto  
Consolidado de  
Ingresos.*

Fuente: Junta de Andalucía.  
Elaboración: Intervención  
General.

	2004		2005		2006		2007		2008	
	Ppto	DRN	Ppto	DRN	Ppto	DRN	Ppto	DRN	Ppto	DRN
I. Impuestos Directos	2.052	2.320	2.493	2.577	2.947	3.109	3.426	3.565	4.019	4.162
II. Impuestos Indirectos	5.973	6.915	6.710	7.132	7.520	8.336	8.446	8.820	9.099	7.638
III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ing.	570	588	610	569	615	638	627	677	671	717
IV. Transferencias Corrientes	11.627	11.246	12.383	11.958	14.067	13.777	15.073	14.794	16.001	15.807
V. Ingresos Patrimoniales	56	65	89	101	102	114	131	282	229	257
VI. Enajenación de Inversiones reales	28	23	26	22	20	19	19	22	17	35
VII. Transferencias de Capital	2.647	1.925	2.930	1.931	3.103	1.892	3.058	1.883	3.421	2.787
VIII. Activos Financieros	212	13	224	10	241	22	251	20	534	20
IX. Pasivos Financieros	813	828	680	684	778	794	923	945	1.170	2.383
<b>Total</b>	<b>23.978</b>	<b>23.923</b>	<b>26.145</b>	<b>24.984</b>	<b>29.393</b>	<b>28.702</b>	<b>31.953</b>	<b>31.008</b>	<b>35.160</b>	<b>33.806</b>

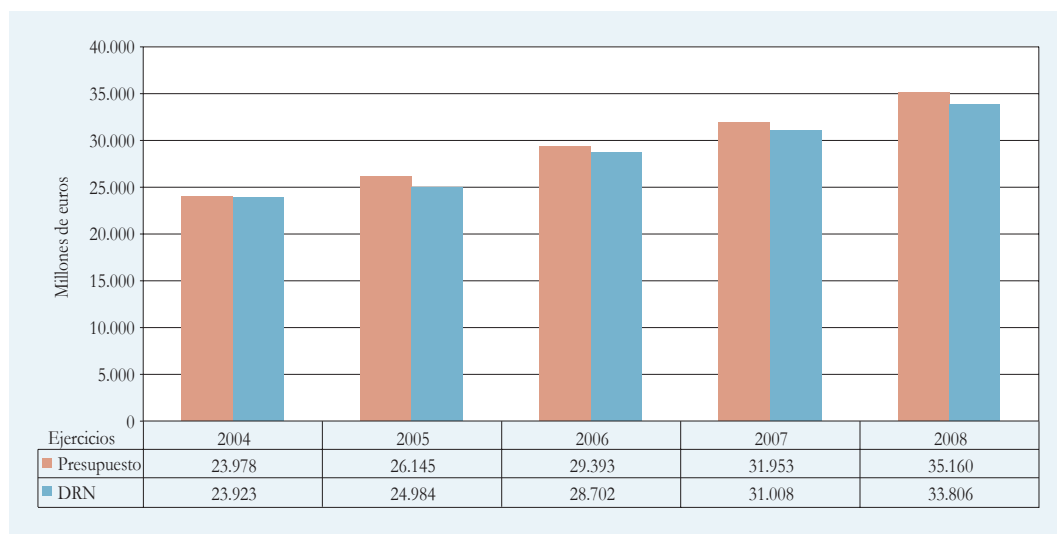
Ppto: Previsión definitiva del presupuesto de ingresos / DRN: Derechos reconocidos netos  
Datos en millones de euros.

De su análisis se deduce que, en efecto, la ejecución presupuestaria de ingresos ha sido siempre superior al 95 % de las previsiones

definitivas, rebasando en algunos ejercicios, (como en el de 2004) incluso el 99 % de tales previsiones presupuestarias.

*Liquidación  
del Presupuesto  
Consolidado  
de Ingresos.  
2004-2008.*

DRN = "Derechos reconocidos  
netos"  
Fuente: Junta de Andalucía.  
Elaboración: Intervención  
General.



Respecto a dichos datos, ha de ponerse de relieve que los capítulos en los que más derechos se han reconocido a lo largo del último lustro corresponden a los de transferencias corrientes —que incluyen, recordémoslo, el Fondo de Suficiencia— y a los de impuestos, donde se enmarcan los principales recursos tributarios que se analizaban más arriba y que junto al citado Fondo de Suficiencia, constituyen las principales fuentes de financiación de la Comunidad Autónoma. Concretando, aproximadamente el 50 % del

presupuesto de ingresos está compuesto por las transferencias corrientes, cuyo grado de ejecución en los cinco ejercicios ha sido superior al 95 %. Más del 20 % corresponde a los Impuestos Indirectos, que a excepción del ejercicio 2008, han presentado un grado de ejecución superior al 100 %, seguido de los Impuestos Directos, que en todas las anualidades representan más del 10 % del Presupuesto y cuyo grado de ejecución ha superado siempre el 100 % de las previsiones. El incremento experimentado en

2008 por los ingresos procedentes de pasivos financieros responde al aumento de los límites de endeudamiento autorizados a las comunidades autónomas para el ejercicio 2008, como ya se subrayaba en el capítulo de *Análisis del presupuesto corriente* y cuyo estudio se aborda más adelante.

### Liquidación presupuestaria de gastos

Desde la perspectiva del gasto, la evolución no ha sido muy diferente y muestra caracte-

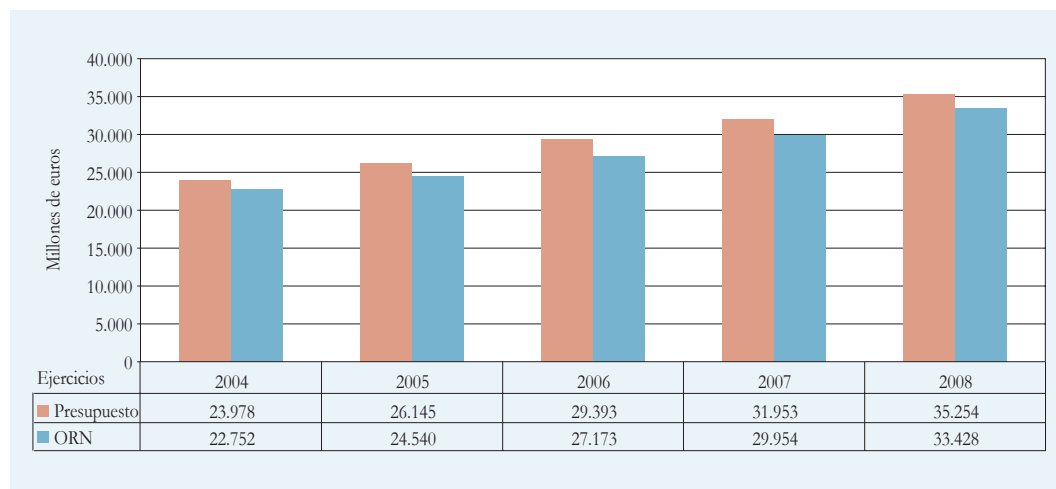
terísticas semejantes de estabilidad, uniformidad y sostenibilidad. En el año 2008, las *obligaciones reconocidas netas* (ORN) han ascendido a 33.428 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior del 11,60 %, incremento de orden similar al experimentado en los últimos ejercicios (10,23 % en 2007; 10,73 % en 2006) y que enmarca la política efectiva de gastos dentro de esa evolución continua y estable.

	2004		2005		2006		2007		2008	
	Ppto	ORN	Ppto	ORN	Ppto	ORN	Ppto	ORN	Ppto	ORN
I. Gastos de Personal	7.311	7.301	7.801	7.778	8.537	8.407	9.198	9.174	10.109	10.085
II. Gastos Corr. Bienes y Servicios	2.367	2.340	2.656	2.624	2.801	2.745	3.141	3.086	3.907	3.860
III. Gastos Financieros	436	398	382	382	492	362	406	359	372	333
IV. Transferencias Corrientes	8.016	7.982	8.493	8.327	9.330	9.114	10.460	10.356	11.261	11.195
V. Inversiones Reales	1.782	1.446	2.296	1.747	2.876	2.163	2.943	2.159	3.192	2.644
VI. Transferencias de Capital	3.248	2.467	3.835	3.002	4.572	3.600	4.871	3.887	5.594	4.492
VII. Activos Financieros	24	24	24	24	25	25	160	160	29	29
VIII. Pasivos Financieros	794	794	657	657	758	757	772	772	790	790
<b>Total</b>	<b>23.978</b>	<b>22.752</b>	<b>26.145</b>	<b>24.540</b>	<b>29.393</b>	<b>27.173</b>	<b>31.953</b>	<b>29.954</b>	<b>35.254</b>	<b>33.428</b>

Ppto: Presupuesto definitivo de gastos /ORN: Obligaciones reconocidas netas  
 Datos en millones de euros

Parecida tendencia se observa en el grado de ejecución presupuestaria, porque en todos los ejercicios del último quinquenio el porcentaje de ejecución del presupuesto de gastos ha sido superior al 92 %, rozando o superando el 94 % en casi todas las anua-

lidades. Destaca, a ese respecto, el óptimo grado de ejecución alcanzado, precisamente, durante el último ejercicio, próximo al 95 %. Ese alto grado de ejecución del presupuesto de gastos es fácilmente deducible observando el gráfico siguiente:



### Liquidación del Presupuesto Consolidado de Gastos.

Fuente: Junta de Andalucía.  
 Elaboración: Intervención General.

### Liquidación del Presupuesto Consolidado de Gastos. 2004-2008.

ORN = "Obligaciones reconocidas netas"  
 Fuente: Junta de Andalucía.  
 Elaboración: Intervención General.

En el desglose por capítulos, puede observarse que el grado de ejecución presupuestaria se sitúa en niveles próximos al 100 % en la mayoría de ellos y en todas las anualidades del último quinquenio. Así ocurre con los capítulos I, II, IV, VIII y IX, en los que el porcentaje de ejecución ha superado el 98 %, seguido del capítulo III (gastos financieros), cuya ejecución se ha situado en torno al 90 % y cuyo gasto efectivo ha ido decreciendo en todos los ejercicios. Y aunque es cierto que las operaciones de capital (capítulos VI y VII) ofrecen un menor grado de ejecución, no debe olvidarse que el incremento experimentado en tales operaciones, tanto en sus previsiones presupuestarias como en la liquidación de los gastos ha sido, durante la mayor parte de los ejercicios, muy superior al incremento medio del presupuesto. Sirvan como ejemplo los ejercicios 2005 y 2006, en los que las inversiones reales experimentaron, respecto a los ejercicios anteriores, un incremento superior al 25 % en los presupuestos y al 20 %

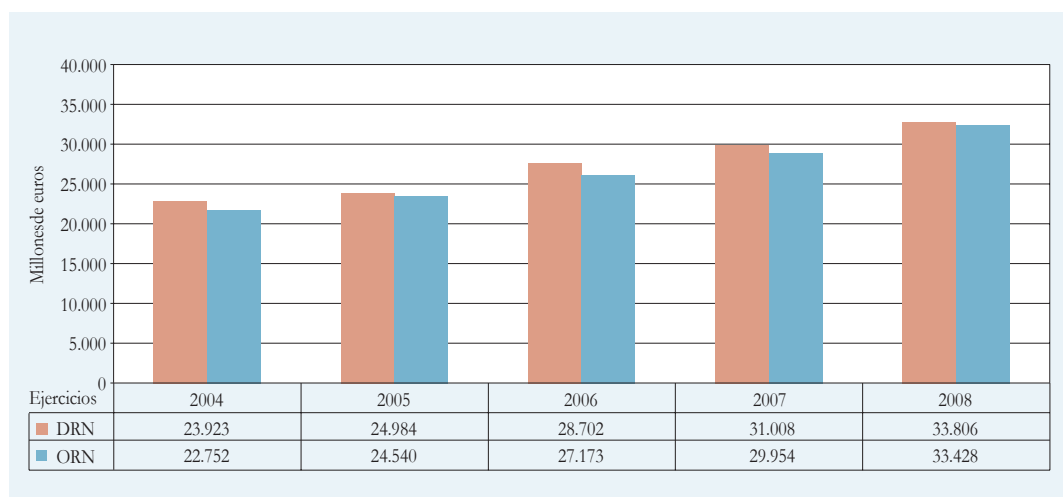
en las obligaciones reconocidas durante esos años. De modo análogo, la liquidación del presupuesto de gastos del pasado ejercicio arroja un incremento del gasto efectivo en inversiones reales superior al 22 % respecto a 2007; un ejercicio, el pasado 2008, en el que, además, se produjo el mayor grado de ejecución presupuestaria, en lo que a inversiones reales e incluso al conjunto de operaciones de capital (capítulos VI y VII) se refiere, de todo el quinquenio.

### Comparativa entre ingresos y gastos liquidados

Como resumen, el siguiente gráfico ofrece una imagen elocuente de la liquidación del Presupuesto, en el que puede fácilmente observarse el equilibrio entre ingresos y gastos durante el último lustro, así como la tendencia al crecimiento continuo, sostenido y equilibrado de las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante todo el periodo.

#### Ejecución del Presupuesto Consolidado. Ejercicios 2004-2008.

DRN = "Derechos reconocidos netos"  
 ORN = "Obligaciones reconocidas netas"  
 Fuente: Junta de Andalucía.  
 Elaboración: Intervención General.



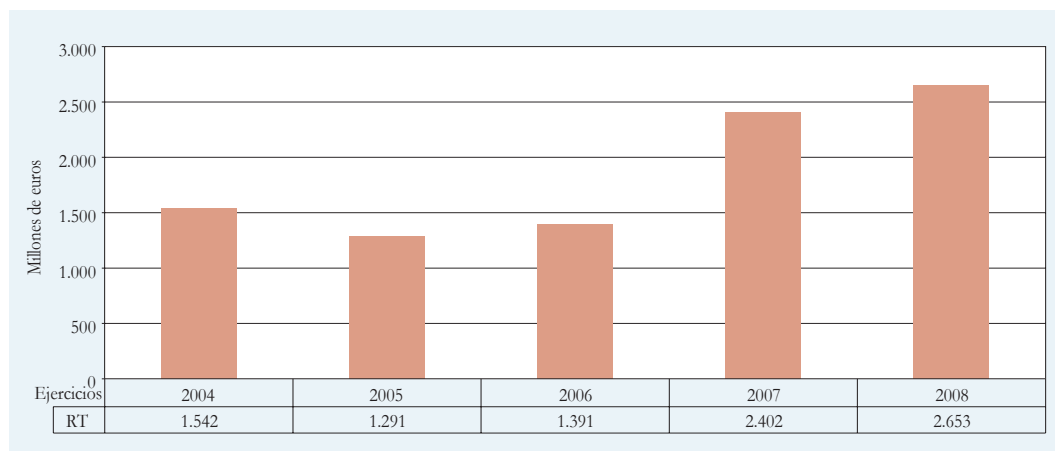
### Remanente de tesorería consolidado

Durante los últimos cinco años, el Remanente de Tesorería consolidado (magnitud que se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos pendientes de cobro a corto plazo, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones reconocidas pendien-

tes de pago a corto plazo) ofrece una óptima evolución. No sólo ha sido positivo en cada una de las anualidades, sino que, desde el ejercicio 2005, no ha hecho sino crecer. Es notable el importante incremento producido al cierre del 2007, aumentando casi un 73 % respecto al año anterior y situándose por encima de los 2.400 millones de euros,

una cifra equivalente al 8 % del presupuesto; pero no es menos destacable el incremento alcanzado (superior al 10 %) al cierre del 2008, que ha logrado situar el remanente por encima de los 2.650 millones de euros. Teniendo en cuenta que el remanente de tesorería informa sobre la capacidad de la Administración para hacer frente a sus obli-

gaciones en el corto plazo y, por tanto, sobre su liquidez inmediata (cabría afirmar que el Remanente de Tesorería es el equivalente, en el ámbito de las Administraciones Públicas, al *Fondo de Maniobra* en el ámbito empresarial), puede concluirse, sin temor a exagerar, que la Comunidad Autónoma ofrece una inmejorable situación de liquidez.



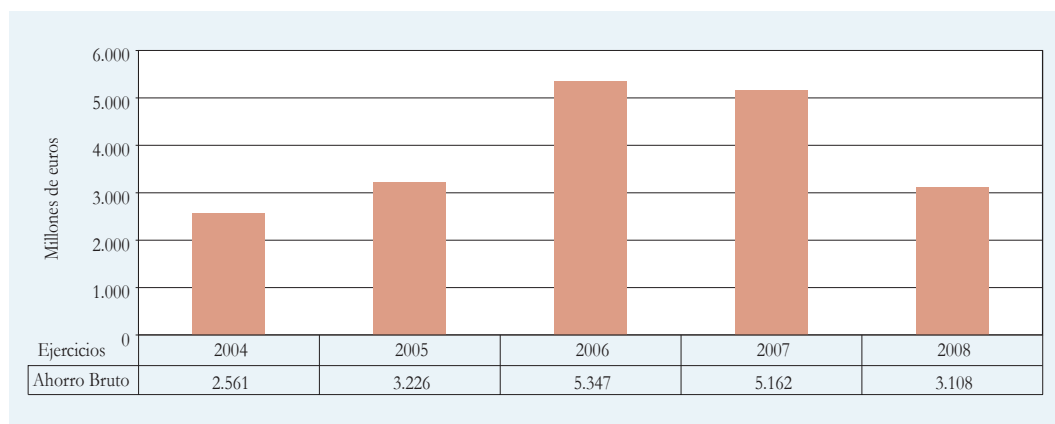
*Remanente de Tesorería Consolidado. Ejercicios 2004-2008.*

Elaboración: Intervención General.  
RT = Remanente de tesorería  
Fuente: Junta de Andalucía.

### Ahorro bruto consolidado

El ahorro bruto (es decir, la diferencia entre ingresos y gastos corrientes, representados respectivamente por los derechos y las obligaciones reconocidas) al cierre del ejercicio 2008 tiene signo positivo y asciende a casi 3.108 millones de euros. Como ilustra la gráfica siguiente, este indicador ha arrojado cifras positivas durante todas las anualidades del último quinquenio, lo que ha permitido financiar buena parte de las numerosas inver-

siones y operaciones de capital comentadas más arriba. El volumen de ahorro a cierre de ejercicio ha sido de tal magnitud durante los ejercicios 2006 y 2007 (superando con creces, en ambos casos, los 5.000 millones de euros), que las cifras de 2008, en comparación con ambos ejercicios, pueden parecer pequeñas; debe subrayarse, sin embargo, no sólo el hecho de haber mantenido un ahorro bruto positivo, sino la importancia del volumen alcanzado a cierre del 2008, pese a las evidentes dificultades de la coyuntura económica.



*Ahorro Bruto Consolidado. Ejercicios 2004-2008.*

Fuente: Junta de Andalucía.  
Elaboración: Intervención General.

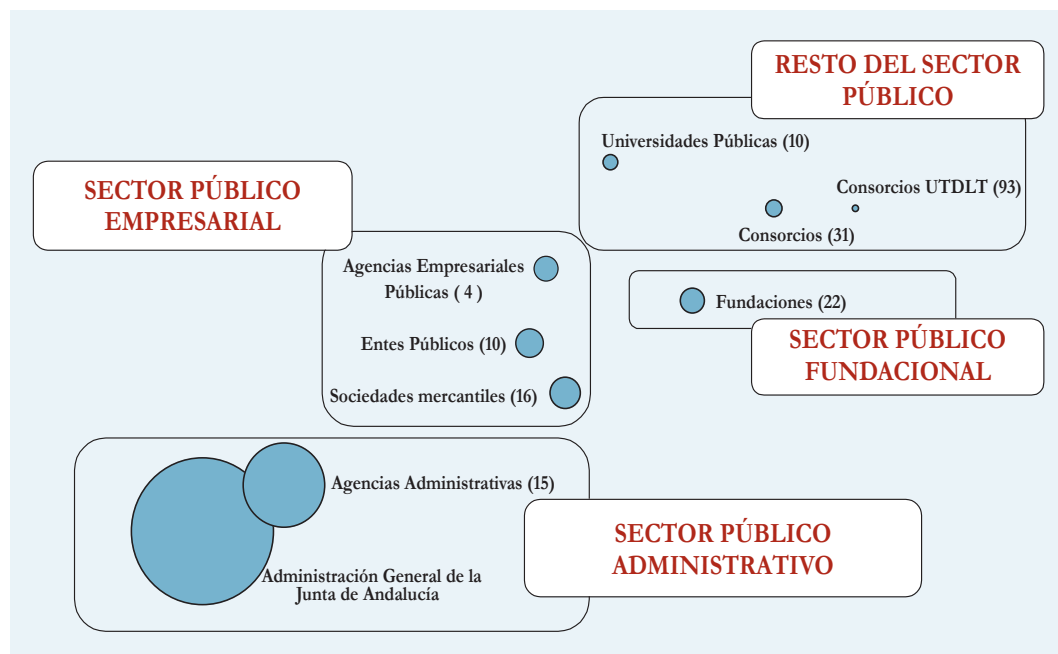
## Sector Público Andaluz.

Fuente: Junta de Andalucía.  
Elaboración: Intervención General.

### Capacidad/Necesidad de financiación<sup>8</sup>: el sector público andaluz

En la citada Ley de Estabilidad se enumeran los grupos de agentes que se consideran integrados en el sector público, a los efectos de dicha Ley, es decir, para el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación en términos del SEC 95. Entre dichos agentes

se incluye «la Administración de las comunidades autónomas, así como los entes y organismos públicos dependientes de aquélla, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales». Por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el sector de la Administración Pública está integrado por las siguientes unidades:



De acuerdo con lo dispuesto en dicha Ley, en el primer semestre de cada año, el Gobierno español, previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, es el encargado de fijar el objetivo de estabilidad presupuestaria referido a los tres ejercicios siguientes para el conjunto del sector público. En el siguiente cuadro se detalla el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para los años 2004 a 2007 (a la espera de los datos correspondientes al último ejercicio), y la capacidad o necesidad de financiación

obtenida por la Comunidad Autónoma de Andalucía en esos años. Como se observa, es destacable la elevada capacidad de financiación del ejercicio 2004, que obedece al ingreso recibido de la Administración del Estado por importe de 2.500 millones de euros, como consecuencia de la liquidación definitiva del Sistema de Financiación de la Comunidad Autónoma correspondiente al quinquenio 1997-2001. Y, sobre todo, destaca el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria durante todos los ejercicios.

<sup>8</sup> La capacidad o necesidad de financiación según el SEC 95 es un saldo similar al superávit o déficit no financiero calculado según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas, metodología oficial en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

### *Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.*

Nota: El objetivo de estabilidad presupuestaria quedó definido para el 2005 en un déficit inferior al 0,01 %.

Fuente: Junta de Andalucía.  
Elaboración: Intervención General.

Año	Objetivo de estabilidad presupuestaria	Capacidad / Necesidad de financiación (millones de euros)
2004	0,00% PIB	2.558
2005	0,00% PIB	-380
2006	0,00% PIB	469
2007	0,00% PIB	546

## V. LIQUIDEZ Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

### **Solidez financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

El estricto cumplimiento por la Comunidad Autónoma de Andalucía de los objetivos de estabilidad presupuestaria marcados, y la prudencia que ha presidido la gestión del Presupuesto, especialmente durante la fase expansiva del ciclo económico, han permitido a la Junta de Andalucía reducir de forma significativa sus ratios de endeudamiento, y consolidar una posición de liquidez saneada que supone un refuerzo de su calidad crediticia actual. La sólida posición financiera de Andalucía ha sido reconocida por las tres agencias de rating que otorgan calificación a la Comunidad Autónoma. Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings han elevado sus calificaciones a Andalucía en los últimos cuatro años, y mantienen estables sus perspectivas.

### **La política de tesorería de la Junta de Andalucía**

Fruto en parte del esfuerzo realizado en la contención del gasto y del ahorro bruto generado por la propia Comunidad, Andalucía cuenta desde finales de 2004 con unos niveles sostenidos de liquidez que refuerzan su posición saneada y su calidad crediticia. A cierre de 2008, los fondos líquidos de la Tesorería General ascendían a 4.872 millones de euros y su saldo medio del cuatrienio 2005-2008, se sitúa en 4.325 millones de euros.

Andalucía siempre ha llevado a cabo una gestión profesionalizada de la Tesorería, realizando una gestión activa de la liquidez disponible y, por ello, en diciembre de 2004 puso en marcha un innovador programa regular de subastas de excedentes de liquidez, que es pionero entre las comunidades autónomas. La extraordinaria acogida que ha dispensado el mercado a la iniciativa de sujetar la liquidez a un programa regular se manifiesta en la sostenida participación en las subastas de todas las entidades financieras que suscribieron el Convenio que regula dicho programa, en cuyo marco continúan realizándose en 2009 sus subastas quincenales. Muestra de todo ello es que en el periodo 2005-2008 se han movilizado fondos en el mercado a través de este programa mediante colocaciones semanales de fondos por valor de más de 578.000 millones de euros, con una media semanal de 2.793 millones, que permitieron generar intereses por importe de 397 millones de euros.

### **Nivel de endeudamiento**

Además de mantener un nivel de endeudamiento estable desde el inicio de la actual década, fruto de la referida estabilidad presupuestaria, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha conseguido reducir su nivel de deuda (incluyendo la deuda de la Junta de Andalucía y la de otros entes y empresas consolidables de acuerdo con las normas SEC 95) en términos absolutos desde 2004 (7.427,2 millones de euros) hasta finales

de 2007 (7.177 millones de euros), como puede verse en el gráfico a continuación, en más de 250 millones de euros. Este comportamiento es un factor diferenciador de Andalucía respecto al conjunto de comunidades autónomas, que en el mismo periodo incrementaron sus niveles de deuda desde los 51.979 millones de euros en 2004 hasta los 59.708 millones de 2007.

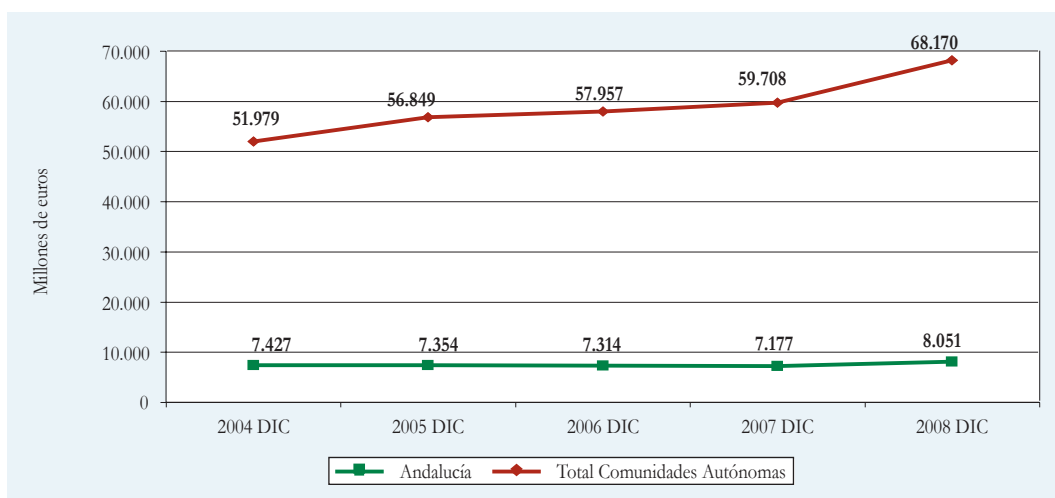
Como se ha visto en el capítulo de *Análisis del presupuesto corriente*, ya en 2008 se aprobó al amparo de la normativa española sobre estabilidad presupuestaria un incremento del límite de endeudamiento de las comunidades autónomas de hasta el 1 % del PIB. Haciendo uso de esta posibilidad, la deuda viva de la

Comunidad Autónoma de Andalucía alcanzó a final de 2008 un volumen de 8.050 millones de euros. No obstante, el crecimiento interanual ha sido más reducido en Andalucía (12,17 %) que la media de las comunidades autónomas (14,17 %). En consecuencia, el peso del endeudamiento de Andalucía en el conjunto de comunidades autónomas se ha reducido en el periodo analizado, pasando de ser el 14,3 % en 2004, al 11,8 % en 2008.

Esta disminución de la deuda en términos absolutos ha conllevado una reducción de las ratios de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que puede calificarse de excepcional si se compara con el conjunto de comunidades.

### Deuda en términos absolutos.

Fuente: Banco de España  
Elaboración: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Junta de Andalucía.

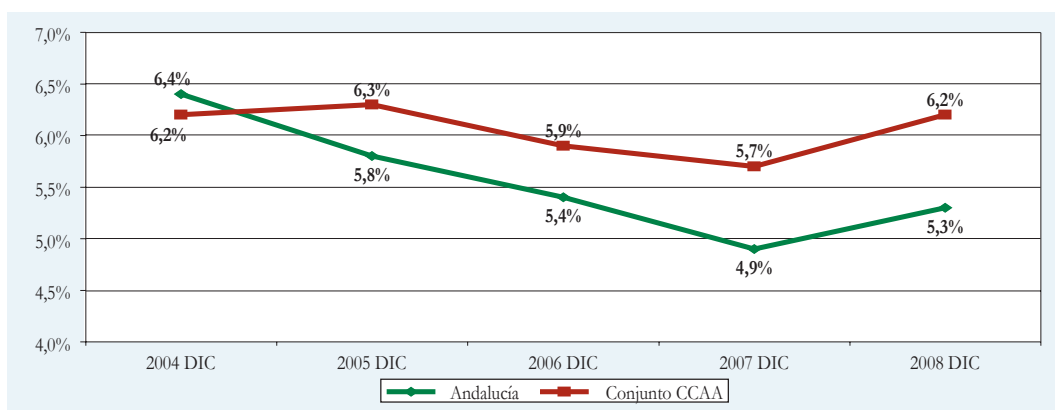


El peso del endeudamiento respecto al PIB se ha reducido desde el 6,4 % en 2004 hasta el 4,9 % en 2007, alcanzando

el 5,3 % del PIB en 2008, muy por debajo del 6,2 % del conjunto de comunidades autónomas.

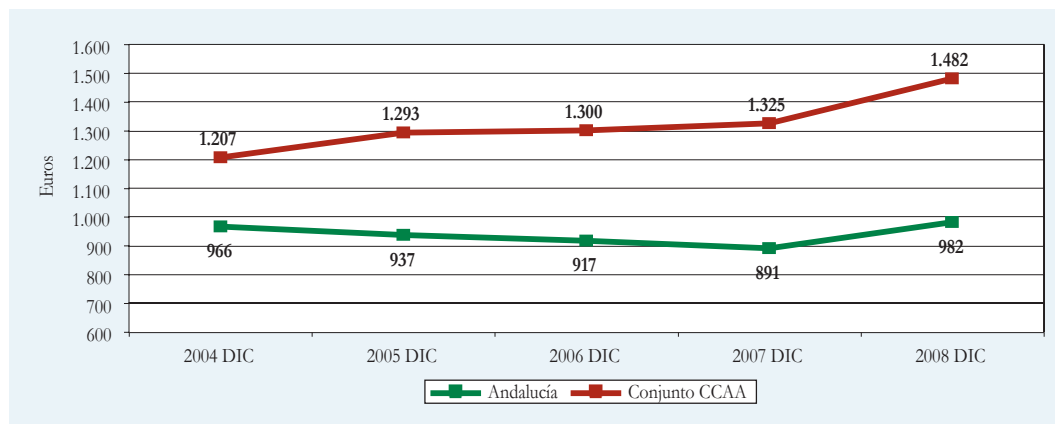
### Deuda / PIB.

Fuente: Banco de España  
Elaboración: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Junta de Andalucía.



Asimismo, la deuda por habitante de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha estado siempre muy por debajo de la media de las comunidades autónomas. Si en 2004 esa deuda por habitante de Anda-

lucía era 241 euros inferior a la media de las comunidades autónomas, en 2008 se sitúa 500 euros por debajo, con lo que se ha ampliado a más del doble la diferencia existente.



En esa misma línea, la deuda sobre ingresos corrientes de Andalucía se ha reducido desde el 38 % en 2004 hasta el 28 % en 2008, situándose a esa fecha muy por debajo del 43 % de media de las comunidades autónomas.

Este perfil moderado de Andalucía en cuanto a su endeudamiento se extiende a su sector público empresarial. La Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con participaciones en un amplio número de empresas, pero el endeudamiento conjunto de todos estos entes es muy reducido. A finales de 2008 la deuda de las empresas

de participación mayoritaria no consolidables de la Comunidad Autónoma ascendía a 195 millones de euros, representando un 0,1 % del PIB de la región. Para el conjunto de comunidades autónomas españolas la deuda de este tipo de empresas alcanza el 1,2 % del PIB.

Un eje central de la política de endeudamiento de la Comunidad Autónoma ha sido la unificación del endeudamiento en la Administración general, es decir en el emisor Junta de Andalucía, minimizando el acceso al crédito del resto de entes y empresas participadas mayoritariamente.

JUNTA DE ANDALUCÍA	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	RESTO DE ENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL
7.713,33	205,16	131,54	8.050,03

### La política de endeudamiento de la Junta de Andalucía

Nuestra legislación permite a la Comunidad Autónoma de Andalucía realizar operaciones de endeudamiento a largo plazo para

la financiación de inversiones, así como operaciones a corto plazo (hasta un año) para atender necesidades transitorias de tesorería. A finales de 2008 la deuda de la Junta de Andalucía alcanzó un montante de 7.713 millones de euros, en su mayor parte

### Deuda / Habitante.

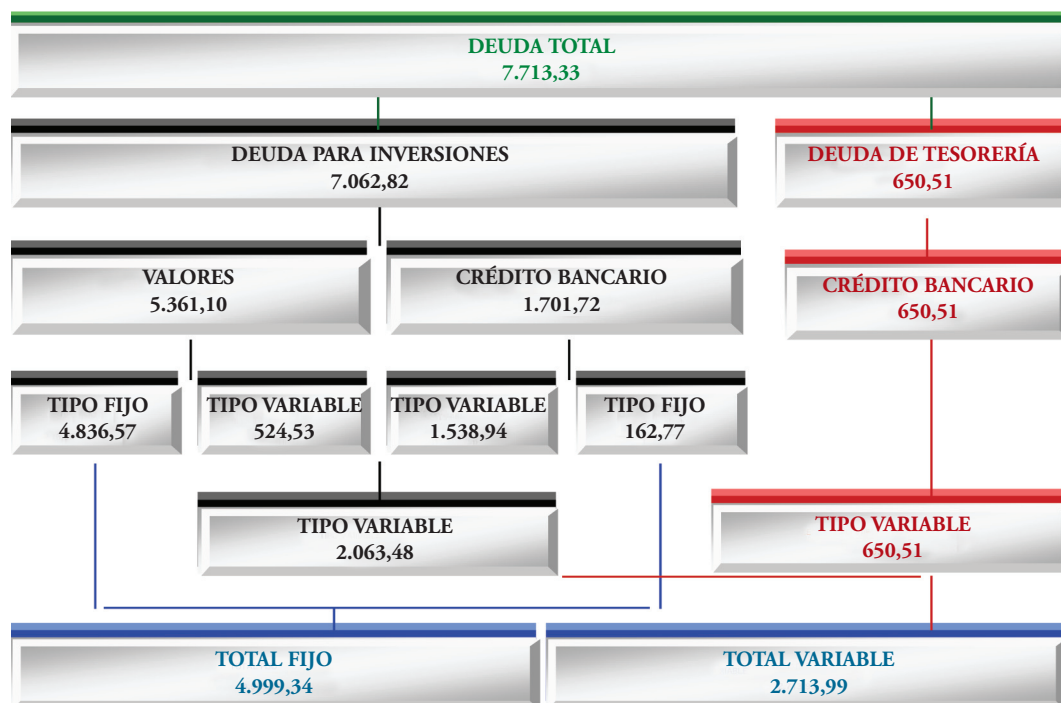
Fuente: Banco de España e INE.  
Elaboración: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Junta de Andalucía.

### Endeudamiento Comunidad Autónoma de Andalucía (SEC 95) a 31/12/2008.

Datos en millones de euros  
Elaboración: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Junta de Andalucía.

### Estructura de la cartera de Deuda a 31 de diciembre de 2008.

Cifras en millones de Euros  
Elaboración: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Junta de Andalucía.



Esta estructura es fruto de una estrategia de endeudamiento encaminada a facilitar la colocación de la deuda y la obtención de las mejores condiciones de coste a través de la consecución de una amplia diversificación de las fuentes de endeudamiento y de sus instrumentos. En concreto, Junta de Andalucía ha hecho pivotar endeudamiento en dos programas de emisión domésticos con gran acogida, que garantizan una presencia regular del emisor en los mercados: El Programa de Pagarés, en funcionamiento desde 1991 para emisión de valores al descuento a corto y medio plazo, y el Programa de Bonos y Obligaciones bajo el que se emiten, desde 1995, valores a largo plazo. Ambos programas garantizan una presencia regular del emisor en los mercados a través de subastas sujetas a calendario, y junto al lanzamiento de emisiones públicas de deuda de mayor importe, han contribuido a convertir a la Junta

ha conseguido reducir la deuda de tesorería a corto plazo en 229 millones de euros. La estructura de la cartera de deuda a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

de Andalucía en un emisor autonómico de referencia en los mercados financieros.

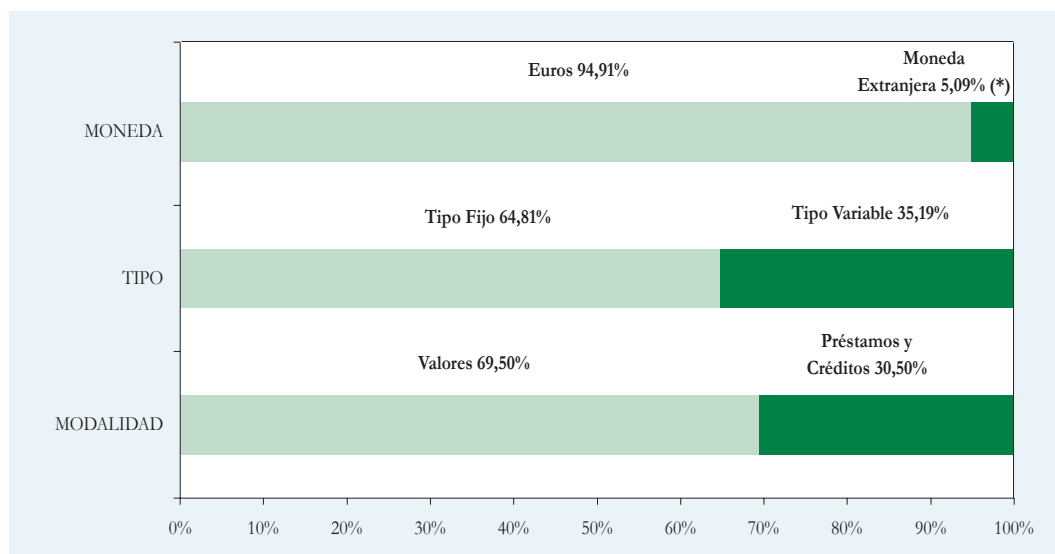
Además de dichos Programas, la Junta de Andalucía cuenta con una larga trayectoria de emisiones en divisas, habiendo realizado emisiones en el mercado americano en dólares y en el asiático en yenes, y fijando como objetivo prioritario la ampliación de la base inversora mediante la colocación de la deuda entre inversores no residentes. En este sentido se han realizado recientemente colocaciones privadas a demanda de inversores no residentes en francos suizos y en euros. A 31 de diciembre de 2008, la deuda viva en divisas de Junta de Andalucía alcanzaba el importe equivalente a 392,5 millones de euros. La Junta de Andalucía ha venido realizando una gestión activa de riesgos, fundamentalmente del riesgo de tipo de cambio asociado a sus operaciones en divisas, así como del riesgo de tipo de interés, siempre con una finalidad

de cobertura de dichos riesgos, nunca especulativa. Actualmente, Junta de Andalucía tan solo tiene contrapartidas en operaciones de derivados fruto de dicha gestión por una cuantía equivalente a 202 millones de euros. Por esta razón, si bien el peso de la deuda en divisas en el total a 31 de diciembre de 2008 alcanzaba el 5,09 %, la exposición real al riesgo de tipo de cambio se situaba en 2,47 %.

La distribución de la deuda anotada emitida en euros también refleja esta voca-

ción internacional de la Junta de Andalucía, al estar en 2008 el 69 % de dicha deuda en carteras de inversores procedentes de Alemania, Francia, Países Bajos e Irlanda.

El resultado de cuanto antecede es una composición de la cartera de deuda de la Junta de Andalucía equilibrada en cuanto a riesgos de tipos de interés y de tipos de cambio, como puede verse en el siguiente gráfico.



### Composición de la cartera de Deuda a 31 de diciembre de 2008.

(\*) No incluye operaciones Swap.  
Elaboración: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Junta de Andalucía.

Asimismo puede observarse un peso importante de las emisiones de valores frente al tradicional recurso al crédito bancario.

Todas estas facetas han hecho posible conjugar una vida media de nuestra deuda adecuada, en concreto cinco años y medio.

Por último, cabe indicar que el compromiso de Junta de Andalucía con la transparencia le ha llevado a canalizar siempre al mercado la información relevante del emisor. En este sentido, la Junta de Andalucía ofrece

amplia información financiera actualizada a través de su página web ([www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/](http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/)), incluyendo datos sobre presupuestos y su liquidación, además de información sobre evolución de su endeudamiento y sobre el desarrollo de sus programas de emisión. En dicha web se recogen asimismo las publicaciones de interés para inversiones, incluyendo la revista *Valores* que se distribuye trimestralmente en español e inglés con información completa sobre la deuda anotada de Junta de Andalucía.

